

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

- Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 211.
Mundo político.—Pág. 214.
Sociología.—Pág. 218.
Relaciones internacionales.—Pág. 223.
Pensamiento político.—Pág. 226.
Temas universitarios.—Pág. 227.
Temas europeos.—Pág. 229.
Temas del marxismo y comunismo.—Página 231.
Temas afro-asiáticos.—Pág. 236.
Historia.—Pág. 238.
Derecho.—Pág. 247.
Economía.—Pág. 261.
Filosofía.—Pág. 266.
Varios.—Pág. 269.

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

RICHARD NOVAK: *Die Fehlerhaftigkeit von Gesetzen und Verordnungen*. Wien/New York, Springer-Verlag, 1967; 218 págs.

Se enmarca el presente libro en el conjunto de publicaciones *Forschungen aus Staat und Recht* (es el tomo quinto de la colección) en conexión con la obra de Walter Antonioli, quien, como investigador y maestro, ha sido, sin duda, el promotor principal de la renovación del pensamiento jurídico austríaco en los campos del Derecho público y de la teoría del Estado, mediante la superación de las estrecheces propias del formalismo.

El subtítulo del libro —*Zugleich ein Beitrag zur Gesetzes- und Verordnungs-kontrolle durch den Verfassungsgerichtshof* («Con una contribución crítica sobre el control de la ley y de los reglamentos a través del Tribunal de Garantías Constitucionales») — resume muy bien los propósitos del autor, encaminados a examinar, dentro de la teoría general de los vicios de la ley, la regulación del problema dentro de la Constitución austríaca.

La obra se divide en dos partes, dedicándose la primera al examen de la ilegalidad o la nulidad de pleno derecho de las normas de rango de ley e inferiores, en los casos en que contradicen o vician la interpretación de la Constitución o de normas de rango superior a ellas mismas; la segunda considera los efectos legales del control de las mismas por el Tribunal de Garantías.

De ahí que la primera tenga un carácter más teórico, considerando en sí mismo el concepto de *Fehlerhaftigkeit*, la teoría formal y material de la incorrección o vicio legal, el problema de la nulidad en el Derecho alemán y hasta qué punto es posible hablar de nulidad de pleno Derecho, la anticonstitucionalidad de las leyes y la ilegalidad de las normas inferiores (*Verordnungen*); y, de paso, se lleva a cabo una crítica de la teoría formal en esta materia.

En la segunda parte se examinan dis-

tintos aspectos concretos de las consecuencias de la admisión de la nulidad de las normas ilegales en aquel sentido: desde la comprobación de la constitucionalidad o inconstitucionalidad a los efectos de la declaración de nulidad y especialmente los efectos retroactivos de la anulación de normas anticonstitucionales; tanto en su aspecto teórico general como

en su concreta aplicación según el ordenamiento jurídico austríaco. Asimismo se tiene en cuenta con algún detalle la interpretación de los plazos legales para incoar la anulación de normas.

El libro incluye al final una escogida bibliografía en lengua alemana sobre estas materias, muy útil para el especialista.—D. N.

LEONARD W. LEVY: *Origins of The Fifth Amendment (The Right Against Self-Incrimination)*, Oxford University Press, New York, 1968, IX y 561 págs.

El libro es obra de un especialista en cuestiones de Derecho político. Leonard W. Levy es profesor de Historia Constitucional y director del Departamento de Historia de la Universidad de Brandeis. Es autor de libros como *Jefferson and Civil Liberties*, *The Darker Side; Legacy of Suppression: Freedom of Speech and Press in Early American History*, y *The Law of The Commonwealth*.

Nos encontramos ante una de las imágenes más completas, más sugestivas, más documentadas y sobre todo más exhaustivas en torno a la V enmienda de la Constitución norteamericana.

En estos últimos años esta enmienda ha sido tema ampliamente debatido, precisamente por haber adquirido plena actualidad por la actuación del senador McCarthy en la década de los años cincuenta. La enmienda, en el particular que hace referencia, expresa que *no se podrá obligar en un caso criminal a que testifique en contra de sí misma* (a ninguna persona), entraña un interés primordial y constituye una real y verdadera garantía de los derechos individuales. Pese a ello no fue objeto de especial atención por parte de los tratadistas, hasta que ahora el profesor Levy, con su obra, ha remediado la omisión investigando concienzuda y seriamente los antecedentes históricos que motivaron la

promulgación de dicha enmienda al texto constitucional.

Comienza exponiendo aquellos problemas sociales de la comunidad inglesa que, históricamente, son anteriores a la Carta Magna, y en donde ya bullía la pugna entre los derechos individuales y los principios del sistema acusatorio de la justicia inglesa. La Carta Magna, en su consecuencia, aparece como el símbolo de las libertades individuales.

El profesor Levy estudia a fondo las instituciones y la sociedad inglesa, especialmente durante el reinado de las dinastías Tudor y Estuardo, y señala cómo en aquellas épocas existió una firme corriente de opinión contraria a la arbitrariedad de los procesos, que se centró principalmente contra la actuación de la Cámara Estrellada y la Alta Comisión (*Star Chamber and High Commission*). Refleja las emigraciones y las luchas que atormentaron a Inglaterra, durante los siglos XVI y XVII —entre católicos y protestantes, anglicanos y puritanos, el Rey y el Parlamento, Poder absoluto y Gobierno constitucional, procesos inquisitivos y acusatorios, persecución y libertad de conciencia— como el antecedente de su inmediata repercusión en las colonias americanas antes de la Revolución, y analiza las motivaciones que hicieron que se

plasmara este derecho fundamental en la enmienda de referencia, reconociendo que fue su convicción de que en una sociedad que se funda en el respeto de los derechos individuales, es más importante que el inculpado no sea obligado por la fuerza a reconocer su culpabilidad a que éste, aun cuando sea real y verdaderamente autor del hecho que se le inculmina, sea castigado.

El estudio del profesor Levy no supone sólo una valiosa contribución para la

Historia Constitucional, sino que también ofrece soluciones adecuadas de inmediata aplicación a los problemas que las garantías individuales plantean a la altura de nuestro tiempo.

Es una obra seria, que acredita a su autor, y es indispensable para el tratamiento científico de las cuestiones políticas norteamericanas, tanto por su riqueza bibliográfica como por las sugerencias que en ella se contienen.—LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

VARIOS: «Contribución al estudio de los cuerpos intermedios» (*Actas de la VI Reunión de Amigos de la Ciudad Católica*, Madrid, 28-29 de octubre de 1967). Speiro, 1968; 252 págs.

Se incluyen aquí dos tipos de intervenciones, extensas las unas, con carácter de ponencias, y más breves las otras, correspondientes a los Foros. Participaron en esta reunión un grupo de profesores universitarios y de escritores caracterizados por su identificación o, al menos, afinidad de pensamiento, con el tradicionalismo español. La idea central de los cuerpos intermedios ofrece íntima relación con la doctrina social de la Iglesia a través de la doctrina de la subsidiariedad y del valor fundamental de la persona humana. En torno a ella se movieron las diversas intervenciones de los participantes en la reunión. El desarrollo de las mismas es desigual y agudamente polémico, cual corresponde a la época de tensiones en que vive la sociedad civil y la misma Iglesia postconciliar. En esta línea se mueve el profesor Canals Vidal en su ponencia sobre «Monismo y pluralismo en la vida social». Discrepancias ha de suscitar sin duda alguna afirmaciones de Gamba Ciudad, como la siguiente: «Yo he pensado alguna vez que así como los liberales decían que los males de la libertad con más libertad se curan, los males de la propiedad con más propie-

dad se curan»; aunque muchos estarán de acuerdo con esta otra: «El socialismo no representa solamente colectivismo, sino que supone precisamente el ápice de la masificación.» En un plan más científico se mueve el profesor López Calera en su ponencia sobre «El orden natural y los cuerpos intermedios», mientras que Wilhelmsen ha escogido un plano de amena divulgación histórica para tratar de «La evolución de los cuerpos intermedios». Por su parte, Cuesta Moreno ha realizado un apreciable estudio de doctrina social de la Iglesia, en el que no faltan, además de abundantes citas de los últimos Papas, amplias referencias a *Paxem in terris* y a *Gaudium et spes*.

Bien intencionado, aunque equivocado, me parece el estudio de Gil Moreno de Mora sobre «La familia, principio de la vida social». Si bien es cierto que la «sociedad de familias» se contrapone con ventaja a la «sociedad de individuos», parece discutible afirmar que «la sociedad de familias es la forma natural de la sociedad humana». Por de pronto, parece difícil afirmarlo de la sociedad actual, en la que la familia ha perdido muchas de sus antiguas funciones, y más problemáti-

co será predicarlo de la sociedad futura. La cuestión está en salvar lo esencial, pese a esa disminución de funciones no pocas veces marginales y accesorias; misión en la que deben colaborar cuantos se consideran defensores de la familia.

Estrictamente política es la intervención del profesor Elías de Tejada sobre «Libertad abstracta y libertades concretas», cuyas diferencias resume así: 1) Vienen de la historia, porque el hombre verdadero es un ser histórico, nunca el salvaje bondadoso quiméricamente idealizado por Rousseau; 2) Encarnan en cuerpos intermedios, baluartes para defenderlas efectivamente, nacidos de la misma historia vivida generación tras generación de vidas libres; 3) No consisten en tablas fantásticas, huecas y vacías, resonancia de ecos orgullosos, incapaces de plasmar en instituciones convenientes, sino en datos precisos, reales y vividos, que no soñados; 4) Son libertades y no libertad. A título de ejemplo las concreta en lo que denomina «la lección política de Navarra».

Con amplia y recentísima bibliografía

el profesor Puy Muñoz se ocupa de un tema de evidente actualidad: «Federalismo histórico tradicional, federalismo revolucionario y cuerpos intermedios.» Después de separar los pseudo-federalismos del federalismo auténtico, ofrece las notas características de este último, resumiéndolas en socialismo, pluralismo y fuerismo. Lástima que la brevedad de la ocasión no permitiera al profesor Puy Muñoz desarrollar más su pensamiento, de enorme interés en los momentos actuales.

De carácter fundamentalmente jurídico es la intervención del ilustre Notario de Madrid Vallet de Goytisolo sobre «La libertad civil», cuyo contenido coincide con el Discurso de apertura del curso 1967-1968 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y que fué recensionado en estas páginas en el número de septiembre-octubre 1968 (pág. 348).

Los forums son muy variados, tratándose en ellos las relaciones entre los cuerpos intermedios y el municipio, las profesiones liberales, la economía, la empresa, la agricultura y la representación política.—GABRIEL GARCÍA CANTERO.

MUNDO POLITICO

ARTHUR SCHLESINGER, Jr.: *Violence: America in the Sixties*. The New American Library. Nueva York, 1968; 96 págs.

Este breve ensayo, más bien panfleto político, de Schlesinger, denuncia al tiempo unos hechos («no podemos por más tiempo ocultar el hecho de que la violencia se está convirtiendo en un elemento central del proceso social americano») que juzga trágicos y a la larga incoportables y propone un procedimiento determinado para su solución (una decisión nacional de explorarnos a nosotros mismos y a nuestra sociedad antes de que el odio descuidado nos destruya...; la

única respuesta última a nuestro gusto contemporáneo por la violencia es descubrir las raíces del odio y de la ira, y movernos hacia el autocontrol por el autoconocimiento»).

En cuanto a los hechos que se denunciaban, algunos son de conocimiento común, como los asesinatos recientes de personas en los que se veía la encarnación de ideales de paz (John y Robert Kennedy; Martin Lutero King), y otros no lo son tanto, cuando menos en su

magnitud estadística (así, anualmente se producen en los Estados Unidos unos 6.500 homicidios o asesinatos anuales por armas de fuego, 48 veces más que en Inglaterra, Japón y Alemania occidental, países con población combinada igual a la de los Estados Unidos y con un nivel de industrialización semejante). Los hechos tienen, por lo demás, su perspectiva exterior, respecto de la cual Schlesinger radicaliza al extremo su actitud en cuanto a la guerra del Vietnam, expuesta en tonos enérgicos pero mucho más suaves en un libro anterior (*The Bitter Heritage. Vietnam and American Democracy. 1941-1966*, Boston, 1967). Ahora se nos dice, entre otras cosas, que «durante tres años hemos venido devastando un pequeño país... en una guerra sin proporción con el interés o la seguridad nacional» (pág. 24); que «nuestra epidemia de asesinato exterior... nos hace proseguir una guerra irracional» (pág. 29); que es la de Vietnam una guerra «que ha llevado a nuestro Gobierno a un curso de destrucción sobrecogedor e insensato» (pág. 65), etc. Con ello Schlesinger se incorpora al grupo «violento» de crítica a la actitud norteamericana en el sudeste asiático; las frases que se citan difieren poco, por ejemplo, de las de J. K. Galbraith (*How Get out of Vietnam*, Nueva York, 1967), Mary McCarthy (*Vietnam*, Nueva York, 1967).

La exploración de las causas es menos afortunada y menos convincente que la exposición de los hechos, lo que no quiere decir que sea tampoco completa ni del todo bien analizada; quizá su parte más notable sea la histórica, que a la postre viene a decir que el norteamericano ha sido violento siempre, puesto que «comenzamos [nuestra historia], después de todo, como un pueblo que mataba pieles rojas y esclavizaba negros» (pág. 31), sin que, sin embargo, esto sea bastante, a juicio de Schlesinger, para explicar la

violencia actual, que pudo ser domada en otra época de convulsión, la de los años treinta, en medio de la gran depresión: no le parece suficiente la razón histórica, en un ejemplo, cuando los australianos son hoy, en general, un pueblo específico y, sin embargo, «los australianos exterminaron a sus aborígenes más eficientemente que nosotros a nuestros indios» (pág. 42). La referencia a la televisión y a las enormes dosis de violencia que en ella se ven en todo género de programas, incluidos desde luego los infantiles, sumada a la gran cantidad de tiempo que el americano dedica a esta forma de entretenimiento, es más plausible. Falta, en cambio, la referencia que parecía importante a la tensión interna en la vida familiar y en las instituciones de enseñanza, comenzando por las escuelas primarias. Quizá el «calvinismo moribundo», del que habla Reinhold Niebuhr como «tremendamente influyente» en la configuración de la ética norteamericana con su insistencia sobre el éxito y con su complacencia o desprecio hacia las víctimas de la injusticia (*Man's Nature and His Communities*, Nueva York, 1965, páginas 16 y 17) esté también en la raíz de la violencia, aunque probablemente Max Weber no hubiera llegado a conclusión de este tipo.

En la última parte del libro se embarca en una crítica de Marcuse, concentrada sobre la crítica que éste a su vez hace de la tolerancia como fenómeno político (*Repressive Tolerance*, en R. P. Wolf et al., *A Critique of Pure Tolerance*, Boston, 1965, págs. 81 a 117), e incidentalmente se traen a colación a Sorel y Kierkegaard, al primero como defensor del mito irracional de la acción por la acción, y al segundo no se sabe exactamente a qué título, como no sea al general y vago de la actitud existencialista; y por supuesto, a Nietzsche: «hay que tener la experiencia del nihilismo pa-

ra saber qué valor tienen nuestros valores» (la cita en página 74). Pero se trata de un estudio precipitado y poco convincente.

Por supuesto, no se aportan soluciones, ni realmente se pretende aportarlas, salvo la que se tiene por básica de que la enfermedad, la violencia, nunca puede ser curada si se niega o desconoce su existencia (pág. 95), al tiempo que si se reconoce, «tendremos una mejor oportunidad de subyugar los impulsos destructivos» (pág. 96 y última).

El problema racial, que parece decididamente uno de los ingredientes básicos de la violencia actual, apenas es examinado, lo cual con toda seguridad es un defecto del libro, un defecto importantísimo por omisión, por cuanto Schlesinger no se cuida de decirnos si comparte o no la opinión hoy generalizada y común en Norteamérica (y, por lo demás, ampliamente documentada desde que, en marzo de 1968, se publicó el informe de la *National Advisory Commission on Civil Disorders*) de que el paroxismo de violencia interior por el que está atravesando es incomprensible si no se tiene en cuenta la exacerbación contemporánea del dilema que analizara hace ya tiempo Gunnar Myrdal. En cambio, hay alguna referencia episódica a la violencia estudiantil,

que en parte se condena y en parte se condona (págs. 64-65), cómo, en general, se hace más adelante con la «rebelión de los jóvenes» (págs. 91-93), pero su brevedad dista mucho de hacer justicia al tema, con abundantísima literatura actual, tanto de planteamiento general como de estudio de episodios concretos (esta última es quizá la más interesante; son excelentes, por ejemplo, los dos informes sobre los de la Universidad de Columbia en 1968; informe Cox, *Crisis at Columbia*, Nueva York, 1968, e informe «oficioso» de los estudiantes redactores del periódico de la Universidad, *Up Against the Ivy Wall*, Nueva York, 1969).

En suma, por tanto, *Violencia; América en los años sesenta* apenas pasa de la invectiva, sin hacer justicia a la complejidad del problema tratado y, hay que decirlo, desmereciendo de su autor. Decididamente éste no ha sabido salvar los peligros que acechan al historiador o al sociólogo episódicamente lanzado al panfletismo: simplificación y con ella tergiversación de los hechos; mezcla de excesos y defectos en la crítica, notorios ambos; elementalidad y superficialidad en las conclusiones; grandiosidad en el planteamiento y pequeñez o irracionalidad en el tratamiento.—M. ALONSO OLEA.

UNEF-SNE: *Le livre noir des Journées de Mai*, Editions du Seuil, Paris, 1968; 94 páginas; *Les barricades de Mai*, Solar, Paris, 1968; un vol. sin paginas; *Journal Mural Mai 68*, Tchou editeur, 1968; 180 págs.; y *Mai 68 affiches*, Tchou editeur, 1968; un vol. sin paginar.

La llamada «Revolución de Mayo» dió ocasión en Francia, apenas extinguido el eco de las luchas callejeras en el Barrio Latino de París y en alguna ciudad de provincias, a una copiosa bibliografía en torno a los graves sucesos de aquellas densas jornadas. De los libros ya aparecidos, unos se limitan al relato de la re-

volución, mientras otros penetran en el análisis de sus causas y repercusiones; algunos de ellos han sido ya comentados en las páginas de nuestra revista. Registramos aquí la aparición de otros cuatro volúmenes, que pueden ser agrupados en la misma «noticia» al coincidir fundamentalmente tanto en su objeto co-

mo en su línea ideológica: en su objeto, porque los cuatro tratan de ser testimonio —escrito o gráfico— de aquellas jornadas; en la línea, porque los cuatro están del mismo lado de las barricadas, es decir, del lado de la revolución, a cuya apología contribuyen.

1) *Le livre noir des Journées de Mai* es un breve volumen donde se narran los acontecimientos de París del 3 al 11 de mayo de 1968. El relato se monta a base, por un lado, de recortes de periódicos de aquellos días y, por otro, de «deposiciones espontáneas» que ha ido reuniendo una «Comisión de testimonios» con participación de las entidades editoras del libro (U. N. E. F. y S. N. E.). La introducción de aquél ya advierte que dichas deposiciones son anónimas «por prudencia en los momentos actuales». Todas ellas, por supuesto, van en el mismo sentido, al igual que los recortes de prensa, ofreciendo de los hechos la misma versión y la misma visión: la del pueblo atropellado por los guardias.

2) *Les barricades de Mai* es un testimonio gráfico de los sucesos acaecidos entre la noche del 3 y la del 25 de mayo. El pequeño volumen agrupa 128 fotografías, escogidas entre los reportajes que efectuó el equipo de fotógrafos de la Agencia Gamma. El tema es bastante repetido —manifestaciones, choques con la policía, barricadas, heridos—, pero hay algunas imágenes de interés. La presentación de las fotografías, redactada por Philippe Labro, hace el elogio de Daniel

el Rojo y la crítica del Gobierno francés. Los breves textos del libro reflejan su solidaridad con la lucha subversiva y su admiración hacia la «voluntad de ataque» de los revolucionarios.

3) *Journal Mural Mai 68* es una recopilación de las inscripciones que en las paredes de muchos edificios (principalmente Facultades y Liceos) pintaron los sediciosos durante los días de mayo. Aspira este *recueil* a que no se pierdan tales inscripciones al ser borradas al blanquearse los muros que las albergaron. La recopilación es, ciertamente, muy curiosa. Entre las frases recogidas hay desde utopías no exentas de belleza, sobre una sociedad nueva sin egoísmo, hasta blasfemias y exabruptos. Hay también, junto a expresiones coléricas y tópicas, frases ingeniosas en la línea del buen *esprit* francés. Y no faltan las que, al aludir a hechos históricos, inciden en errores groseros. Lo político, lo social, lo universitario y lo sexual se mezclan, por lo demás, en las frases recogidas en esta interesante recopilación.

4) *Mai 68* contiene *affiches* editados durante los días de la Revolución y al servicio de ella. La reproducción de las litografías es buena en este volumen, de formato grande, en cuya Presentación advierte Jean Cassou que tales *affiches* «son armas y no obras de arte», aunque, a su juicio, «acaso por esto el arte alcanza en ellos su más alta dignidad». Los temas y los *slogans* de los carteles son los clásicos de la propaganda revolucionaria.— J. M. C.

JESÚS MARTÍN RAMÍREZ: *Elecciones políticas italianas 1968*. Nuestro Tiempo. Junio 1968; 12 págs.

Es Martín Ramírez un gran conocedor de la realidad política italiana, de lo que dan fe sus colaboraciones periodísticas, como la que ahora comentamos. La tesis

del trabajo está recogida en su primer párrafo cuando leemos que los resultados de las recientes elecciones italianas nos han enseñado dos hechos importan-

tes y, hasta cierto punto, inesperados: nos referimos al gran descenso socialista y la victoria comunista. Ambos, en último término, se reducen a uno solo: la derrota del «centro-sinistra». Los restantes resultados han sido esperados; apenas ha habido cambios, viéndose, no obstante, una cierta tendencia hacia la izquierda.

El análisis de todo el proceso que condujo a este resultado, y en especial la campaña electoral, constituye el contenido del trabajo. En forma breve pero concisa examina el desarrollo de la misma, en especial la actividad de los ocho partidos políticos que intervinieron en la misma, examinando sus diferentes programas electorales, hechos influyentes en los resultados obtenidos y porcentajes comparativos de los mismos.

Trabajo de redacción precisa y de ágil estilo periodístico, que concluye previniendo un Gobierno puente demócrata-cristiano, con la posible colaboración republicana, dedicado a resolver los asuntos de ordinaria administración, en espera de que, tras su congreso de octubre, el P. S. U. determine su línea política definitiva y vuelva a participar en un «centro-sinistra», mucho más avanzado que el actual, pues exigiría una serie de condiciones y reformar... a pesar de su derrota. [Paradojas de la democracia]; esto, que era escrito en mayo de 1968, se ha visto confirmado en el acontecer posterior, lo que prueba la ponderación del estudio que comentamos y del saber político de Italia de su autor.—MANUEL TREMZADO RUIZ.

SOCIOLOGIA

BERTRAND RUSSELL: *Autoridad e individuo*. Fondo de Cultura Económica. Méjico; 125 págs.

El problema fundamental que se propone Russell como punto de partida de su libro es: ¿Cómo podemos combinar el grado de iniciativa individual necesario para el progreso con el grado de cohesión social indispensable para sobrevivir? Para responder a esta respuesta comienza a analizar los impulsos de la naturaleza humana que hacen posible la cooperación social. Parte en su estudio de las comunidades primitivas, para llegar a las más complejas. Si la búsqueda de la seguridad ha sido una de las razones fundamentales que han hecho posible la agrupación humana, «el problema de la reforma social —como meta para el encuentro de una verdadera cohesión social— no consiste simplemente en buscar medios de seguridad, pues si esos medios, una vez encontrados, no nos proporcionan una

profunda satisfacción, se abandonará la seguridad por la gloria de la aventura». Hay que buscar una cultura donde se dé cabida a los sueños humanos; éstos son una parte esencial de la vida imaginativa.

En los cambios que respecto a la cohesión social se han producido durante los tiempos históricos, se puede observar un doble movimiento: por una parte, un desarrollo periódico que va de una organización tipo flexible y primitiva a un gobierno cada vez más reglamentado; por otra, la zona gobernada por un solo Estado es mayor que en cualquier otro tiempo, y el grado de intervención ejercida por la autoridad sobre el individuo es más intenso. Si los adelantos técnicos son portadores potenciales de la liberación humana, no hay duda que hasta ahora, por el contrario, la han reducido cada

vez más, y el dominio sobre el hombre es cada vez mayor. Aunque no haya que destruir toda la organización moderna, sí hay que buscar una organización mucho más flexible, que gozara de mayor autonomía local y fuera menos opresiva para el espíritu humano. La inmensidad impersonal a que ha llegado la sociedad por su crecimiento increíblemente rápido y su centralización, no ha podido ser secundado por nuestra manera de pensar y nuestros sentimientos. Por esto no basta que si el Estado moderno puede lograr dar la seguridad material anhelada durante siglos por el ser humano, el precio que éste pague sea el de su propia individualidad —no decimos individualismo— pues, como B. Russell señala, «la vida individual tiene aún un papel que desempeñar y no debe ser sometido por completo a la reglamentación por las grandes organizaciones».

El último capítulo del libro está dedicado a la ética del individuo y a la ética social. Para llegar a un equilibrio entre ambos es necesario que el individuo actúe dentro de una organización mundial. Pero el gobierno mundial debe dejar libertad a los gobiernos nacionales para todo aquello que no esté relacionado con los medios de evitar la guerra. Los go-

biernos nacionales, a su vez, deben dejar el campo de actuación más amplio posible a las autoridades locales. Es decir, se trata de que el hombre participe en la totalidad de la aventura humana, de que pueda tener a un tiempo una vida cotidiana donde las relaciones primarias y de comunidad no sean barridas, ya que son indispensables para su propia identidad personal y psíquica. El libro persigue «una comprensión más amplia de las necesidades humanas, de la que ofrecen la mayoría de los políticos y economistas, porque sólo por medio de semejante comprensión podemos encontrar el camino para la realización de aquellas esperanzas que, aunque todavía se ven frustradas en su mayor parte por nuestra insensatez, están a nuestro alcance gracias a nuestra técnica». Pero la tragedia para la humanidad es que ésta sigue en las manos de políticos y economistas con una estrecha visión del presente y desconocimiento de las posibilidades futuras. La propia técnica, en sus manos, ha deshumanizado el poder y velado las posibilidades para el logro cierto de una sociedad futura donde el hombre pueda vivir de acuerdo a su naturaleza siempre traicionada.—FRANCISCO DE LA PUERTA.

ARTURO FERNÁNDEZ-CRUZ: *Hombre, sociedad y naturaleza*. Gredos, Madrid, 1967; 338 págs.

Hombre, sociedad y naturaleza es un libro que viene a plantearse con profundidad la realidad de la constitución humana en la doble vertiente alma-cuerpo, espíritu-materia. Pensemos en la necesidad de resaltar cada vez más esta realidad, esta, si se quiere, limitación humana. Perdidos durante la época liberal dentro del individualismo como meta final de lo social, de la realidad personal y su

acción como máxima aspiración, se ha reaccionado, no sin razón, hacia metas más genéricas, hacia realidades sociales donde se lograra una sociedad, un medio, en definitiva, donde el hombre hallase pautas para su realización. Este deseo, esta necesidad de estructurar sociedades más justas ha relegado o restado importancia a la propia limitación psicológica del hombre, al sufrimiento como patología pecu-

liarmente humana, la enfermedad como sufrimiento y como distanciador o marginador de la realidad cotidiana. Por esto Fernández-Cruz dice que «la hora actual pide un principio ordenador de nuestra medicina clínica que nos permita ir adentrándonos en nuevos campos inteligibles de la naturaleza del hombre cuando vive en estado de enfermedad y sus signos y síntomas no han sido promovidos por causas que proceden del mundo natural, sino del propio hombre en su constitución alma-cuerpo.»

El libro, y de aquí su importancia, no es sino una llamada de alerta a la necesidad de crear un mecanismo total. Así, se habla del amor y el afecto como necesidad; la vejez y la enfermedad pueden poner al hombre en situación de aislamiento, pero «no conviene que el hombre esté solo, en ninguna situación biográfica necesita el hombre más compañía que cuando padece una enfermedad que dura mucho tiempo». Sólo una educación en la cooperación, y no competitiva como la actual, pueden poner los pilares de una sociedad donde el hombre puede hallar eco a todas sus necesidades. Pero «el espíritu competitivo para marcar los bienes del «confort» le exalta

la soberbia, la ira y la envidia, tres pasiones que ocupan en su alma el lugar de otras pasiones elementales con que fué atormentada y enloquecida en otras épocas históricas y que ahora por el ambiente civilizado son inhibidas y soterradas como instintos primarios». Hay que buscar una nueva cultura, una nueva sociedad, donde los valores morales y del espíritu crezcan paralelamente a unos bienes materiales no esclavizadores.

La obra de Fernández-Cruz no es otra cosa que una exposición de estas verdades, enjuiciadas fundamentalmente desde el ángulo de la enfermedad y del enfermo, pero sin perder de vista en ningún momento el contexto social donde éste vive, pues las estadísticas de Weiss, publicadas en 1957, destacan que de un total de 2.038 pacientes, un 53 por 100 son enfermos orgánicos, pero un 20 por 100 psicológicos y un 28 por 100 de origen mixto, psicológico y orgánico. Este libro nos viene a decir que es en el campo de la medicina y de los médicos —Lain Entralgo es un exponente más— donde España sigue teniendo sus mejores humanistas y más ponderados ensayistas.— FRANCISCO DE LA PUERTA.

VILFREDO PARETO: *The Rise and Fall of the Elites. An Application of Theoretical Sociology*. The Bedminster Press, Totowa, N. J. 1968; 120 págs.

Parece evidente la renovación del interés norteamericano por la obra sociológica de Vilfredo Pareto. En 1966, con una excelente introducción de S. E. Finer (Nueva York, Frederick A. Praeger), se publicaron unos *Sociological Writings*, selección de su obra, fundamentalmente del monumental *Trattato di sociologia generale* (cuya primera edición es de Florencia, 1916). A ellos se une ahora esta versión, primera en inglés, del estudio

clásico sobre las *élites*, que vió la luz como artículo de la *Rivista italiana di sociologia* en 1901. Digo «renovación» porque, como muy oportunamente se nos recuerda en el estudio preliminar de este libro, de H. L. Zetterberg, después de una época de las que son reflejo obras de Talcott Parsons y Sorokin, en las que evidentemente Pareto es conocido y tenido en cuenta (especialmente en *La estructura de la acción social* de Parsons),

hay un paréntesis que llega hasta nuestros días en el que permanece virtualmente olvidado en Norteamérica, incluso en el espectacular libro de C. Wright Mills, *The Power Elite*.

Tan difícil es precisar a qué se debe este olvido, aunque pueda haber un ingrediente «político», al reputársele mantenedor de una ideología próxima en alguno de sus ingredientes a algunos de los que a su vez fueron ingredientes del fascismo, como aventurar las razones del renacido interés actual, como no sea el de su acentuado escepticismo en cuanto a la racionalidad intrínseca de la acción política; recuérdese que al comienzo mismo de su ensayo se nos sienta como primera ley —«como hipótesis más o menos plausible» en sus palabras— para el análisis que sigue la de que «la mayor parte de las acciones humanas tienen su origen en el sentimiento y no en el razonamiento lógico», lo que reza incluso, aunque al principio se niegue, respecto de los actos económicos (todo el análisis de la actitud de los inversores ante las aizas y bajas de los valores viene a ser una confirmación de la hipótesis general inicial) sacándose de ella el corolario inmediato de que la explicación racional del actuar sólo viene *a posteriori* como justificación, con la cual el hombre, «comenzando por engañarse a sí mismo ... [en

cuanto a sus motivaciones] ... pasa seguidamente a engañar a sus semejantes». Es también notorio y aún más agudo el escepticismo de Pareto respecto de los pretendidos ideales de las *élites* en emergencia, respecto de las que se tiene la convicción que si triunfan constituirán una nueva oligarquía de poder, que sucederá a la oligarquía derrocada y que no será compasiva con ésta, pese a que el «humanitarismo» previo de la derrotada frente a su oponente haya sido uno de los factores de su triunfo.

Pero la obra de Pareto y concretamente este breve ensayo, un clásico «menor» de la sociología política, es sobradamente conocido para que tenga que ser comentado en esta oportunidad. Quede, pues, simplemente constatada la nueva aparición de Vilfredo Pareto y su posible entronque con la actitud teórica escéptica, en la medida en que Pareto no pretendiera, y quizá aquí esté el punto clave, sacudir violentamente las fibras de las estructuras sociales de fin de siglo, para animarlas a algo que no fuera una actitud meramente pasiva ante nuevas oligarquías vislumbradas: pretensión que bien pudiera estar de algún modo en el ánimo, o en el sentimiento previo a la racionalización, de quienes de nuevo nos lo traen ahora a colación.—M. ALONSO OLEA.

GIACOMO SANI: *Gruppi professionali, struttura burocratica e tensioni intraorganizzative*. Giuffrè. Milán, 1966; 264 págs.

Dejando aparte algún estudio clásico sobre la burocracia —como el de Max Weber—, puede decirse que la sociología de la organización es posterior a la Segunda Guerra Mundial, y posterior también a la sociología de los pequeños grupos, cuyas técnicas ha incorporado en parte, sólo que refiriendo las variables

a una armazón institucional relativamente sencilla y estable.

Sani empieza su libro con una ojeada a la literatura aparecida en el período 1945-64; y señalando especialmente 28 libros y siete artículos de revista. En seguida constata que buena parte de los estudios han prestado atención a los con-

flictos intra-organizativos en las tres vertientes fundamentales: «diversos tipos de conflicto, elementos que están en la base del conflicto, y dinámica y demás temas conexos con la resolución de los conflictos». Sin embargo, la terminología y los enfoques están aún lejos de coincidir, y los intentos explicativos apuntan en varias direcciones: interdependencia funcional de las distintas unidades, divergencia de los fines individuales e institucionales, percepciones discrepantes, identificaciones, precariedad del sistema de autoridad y de *status*, etc. Algo que se admite casi unánimemente es que la complejidad cada vez mayor de las organizaciones públicas y privadas, al reunir dentro de un mismo ámbito a personas de orígenes (= *backgrounds*) muy diversos, aumenta la probabilidad de los conflictos.

La encuesta llevada a cabo por Sani en el curso 1963-64 y bajo el patrocinio de la Universidad de Bolonia, tuvo como objeto precisamente las tensiones entre personal técnico y personal administrativo en tres organizaciones italianas (I. N. A. D. E. L., I. N. P. S. y Arcispedale). Aparte de su interés científico, los resultados de la investigación arrojan bastante luz sobre las deficiencias del sistema italiano de seguridad social.

Sani justifica su elección del término «tensiones» en el sentido de que el centro de su interés fueron situaciones y actitudes pre-conflictuales, que no pueden ser definidas propiamente como verdaderos conflictos. Advierte en seguida las limitaciones impuestas por el instrumento de que se sirvió para reunir los datos —que fue el cuestionario postal, como explica más detalladamente en un apéndice—. Por fin, enumera las 38 hipótesis —referentes a las relaciones entre ambos sectores de personal y a las componentes de la tensión— que guiaron su encuesta.

Los resultados de la investigación son expuestos en cinco capítulos —«La evaluación de las relaciones organizativas», «Algunos elementos de la tensión», «El trato diferencial», «Técnicos y burócratas» y «La verificación del modelo»— e ilustrados con 94 cuadros.

El autor admite en sus «Conclusiones» que es difícil «condensar en una proposición general la variedad de resultados particulares obtenidos». El juicio es tanto más dudoso cuanto que las nociones de «fisiología» y «patología» de la organización no son claras ni están bien demarcadas. Por eso prefiere distinguir los efectos de la tensión que afectan: 1) a los miembros individuales; 2) a los grupos o sectores profesionales estudiados, y 3) a la organización en conjunto y al público.

En el primer apartado, existen cuando menos dos posibilidades contrarias: el desinterés o «alienación», que tiende a paliar las tensiones, y el síndrome frustración-agresividad, que las agrava. En cuanto a los sectores profesionales implicados, la tensión tiene efectos cohesivos, puesto que alimenta la conciencia de grupo, la solidaridad, etc. Pero, a la vez, aviva el antagonismo y mueve a establecer alianzas estratégicas con grupos e instituciones exteriores. Todo ello tiende a reforzar la tensión (= *feedback* positivo). Lo mismo cabe decir de los estereotipos y prejuicios, que bloquean o adultan la comunicación entre los grupos. Por lo que atañe a la organización en su conjunto, casi todos los efectos son negativos, tanto en el plano de la comunicación interna como en el de la toma de decisiones, en el de la cooperación, el de la autoridad, etc. La tensión redundará, a fin de cuentas, en perjuicio de la eficiencia y de los intereses del público. Sani representa en un interesante diagrama

(página 204) los efectos generales de las tensiones entre grupos, a través de una serie de circuitos.

El libro acaba señalando algunas medi-

das prácticas para reducir las tensiones, teniendo en cuenta tanto los resultados de la encuesta como las sugerencias de los interrogados.—LUIS V. ARACIL.

RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI: *Manual de organismos internacionales*. Librería Internacional del Perú. Lima, 1967; 347 págs.

El término de la última gran guerra mundial —señala el autor— marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones internacionales. La humanidad se esfuerza desde entonces en evitar una nueva catástrofe y esa búsqueda permanente de la paz la realiza a través de los foros internacionales. Ciertamente, existe en la actualidad una frondosidad tal de instituciones consagradas a la paz, a la ayuda mutua entre los pueblos y a los intereses económicos, políticos y sociales que, en efecto, resulta poco menos que imposible llegar al conocimiento de la integración y finalidad de cada una de las mismas.

El autor de este libro, excelente diplomático, ha vivido muy de cerca la vida político-administrativa de gran parte de las instituciones que glosa. Su formación diplomática le ha inclinado, seguramente, a eludir todo comentario crítico en torno de la misión, afortunada o no, de los organismos enumerados en el presente trabajo. El libro, pues, está construido respetando al máximo la finalidad política de cada uno de los organismos cuya constitución son objeto de análisis. Puede afirmarse, por consiguiente, que el profesor Mariátegui trata de conseguir en lo posible que el lector no se pierda en la perplejidad que el cúmulo de tantas iniciales y siglas implica: la finalidad práctica, por ende, es la meta que se ha propuesto en su libro.

Nos indica, por otra parte, el autor

que la multiplicidad de organismos internacionales se inició a partir del año 1945, año en el que, precisamente, se creó el más complejo e importante de nuestro tiempo: las *Naciones Unidas*. La causa de esta multiplicidad de instituciones dedicadas al entendimiento mundial hay que buscarla en un sólo hecho, a saber: a que el «equilibrio del terror» y los adelantos científicos exigen un contacto continuo, un intercambio permanente de ideas sobre todos los tópicos de interés universal. Esa necesidad vital —argumenta el doctor Mariátegui— del hombre de la era atómica encuentra su mejor expresión en las asambleas internacionales, pues, en realidad, no cabe mejor explicación sobre la incesante germinación de las organizaciones mundiales y regionales.

Quizás el hecho de que el autor se ha limitado a la mera descripción objetiva de cada organismo resta, indudablemente, al libro la emoción y el calor que, por ejemplo, podemos apreciar en trabajos análogos, como los que el eminente diplomático español Félix Fernández-Shaw ha dedicado al estudio de la *Organización de los Estados americanos* y a la *Integración de Centroamérica*.

Luego de la lectura de la obra que comentamos, el lector, cuando menos, tendrá unas ideas más claras y directas sobre organismos de tan vasta y profunda complejidad como los correspondientes, entre otros, a las *Naciones Unidas*, la *Organización de los Estados Americanos*,

la *Integración Económica Internacional* y la *Organización Internacional del Trabajo*.

Por la sencillez de sus conceptos y la sistemática adoptada por el autor, estamos ante un libro de valor positivo y, desde luego, de marcado carácter enciclopédico, que prestará no poca ayuda al estudioso. Se trata de un intento ambicioso: presentar el esquema constitutivo de una gran variedad de organismos que, en algún modo, condicionan la existencia del hombre contemporáneo. En muchos

de esos organismos muchos Estados y muchos hombres han puesto sus ilusiones y esperanzas y, por el contrario, otros han encontrado en los mismos el desencanto, la desilusión...

Comprendemos que el profesor Mariátegui, dado su carácter de diplomático en escala activa, haya preferido la senda menos brillante y espectacular de lo objetivo, que, por otra parte, no constituye una empresa fácil, asequible, sin obstáculos, sin exigencias...—J. M. N. DE C.

GEORGE USCATESCU: *Proceso al humanismo*. Editorial Guadarrama. Madrid, 1968: 214 págs.

George Uscatescu es, sin duda, uno de los intelectuales más destacados del momento. No es un autor que escribe para hacer literatura, sino, por el contrario, para comprender y ahondar en la angustia espiritual que —en casi todos los órdenes— vive el hombre de nuestro tiempo. No es fácil la tarea elegida por Uscatescu: actuar activamente como espectador e incluso como testigo de las más variopintas manifestaciones —políticas, filosóficas, estéticas, etc.— del hombre europeo.

En el libro que comentamos —a nuestro parecer, el más sugestivo de cuantos ha dado a la imprenta— presenta, en muy suaves pinceladas, un amplio abanico de sugerencias sobre lo más esencial y trascendente que acontece en el panorama intelectual de Occidente.

Como puede suponerse, el contenido del libro es espléndido. En efecto, hombres e ideas que por algún motivo hayan causado alguna conmoción o impacto en el horizonte ideológico de nuestra época, quedan, naturalmente, reflejados y analizados sustancialmente en estas páginas.

Se trata, pues, de un libro antológico, en el que agudamente se medita sobre lo

que el hombre contemporáneo piensa de sí mismo y de la sociedad en que le ha tocado vivir. Conviene advertir que, una vez más, George Uscatescu hace gala de su envidiable espíritu objetivo y, sobre todo, del estilo directo y profundo con el que aprehende el ser de las cosas. Su libro es, por lo tanto, un muestrario ideal de erudición, de sobrio saber y, especialmente, un ejemplo fascinante de *la no especialización*. Uscatescu, por ello, atrae a toda clase de lectores. Su preocupación máxima es, desde luego, la de combinar la claridad —que sigue siendo, como apuntaba Ortega, la cortesía del filósofo— con el saber acerca de lo que ocurre, como ya hemos dicho anteriormente, en campos intelectuales diversos.

Uscatescu nos brinda la ocasión para afirmar que el intelectual no debe, piénsese lo que se quiera, entregarse o confinarse voluntariamente al cultivo de una sola parcela del saber. El intelectual, como ejemplariza el libro cuya aparición editorial comentamos, debe de ser un «humanista». Especie, lo afirmamos con bastante tristeza, que entre nosotros ha tiempo se extingue.

Proceso al humanismo es un libro de

nuestro tiempo y, claro es, para nuestro tiempo. Su autor se ha esforzado en demostrar que el hombre —y sobre todo el escritor— debe de estar preparado para sentir y comprender el mayor número posible de los fenómenos iusfilosóficos, políticos y estéticos que se producen en la época que vivimos. Una época en la que, como consecuencia de la muerte del hombre que ya Nietzsche predicara, se han multiplicado los humanismos y se nos ha revelado, entre otras cosas, que la historia del hombre —según Uscatescu— es la historia de su propia finitud.

A grandes rasgos, podríamos dividir o agrupar el contenido del libro en los siguientes temas: *proceso y perfiles del humanismo; posibilidad de una cultura esencialmente europea; alienación y estructura; arte y sociedad*, y, finalmente, *una aproximación al marxismo*. La variedad temática nos impide, en cierto modo, mostrar preferencia por una u otra página, ya que, evidentemente, todos los temas, a un mismo nivel, contribuyen al fin primario y —creemos— único del libro, a saber: desvelar la problemática atmósfera que trata de ocultar la auténtica vida del hombre de nuestro tiempo. Esa vida es estudiada —en este libro— a través de las grandes concepciones —repetimos una vez más— filosóficas, jurídicas, políticas y estéticas. Desde este punto de vista el libro de Uscatescu se constituye en una inmensa galería por donde transitan libremente los grandes dirigentes e ideólogos del siglo XX: Heidegger, Ortega, Gentile, Marcuse, Jung, Spranger, Chardin, Fromm...

Otro de los grandes temas que atraen la atención de Uscatescu es el de la esencia de la llamada cultura europea, que ha estado guiada —como reconoce el autor— por una idea central: la libertad. Precisamente por eso, en otro de sus bellísimos libros, exclamaba no hace mucho tiempo: «Vivir sin verdad y sin liber-

tad significa vivir en la mayor tristeza, en una desolación sin límites, en ausencia y vacío.»

Luego de pasar detenida revista a cuanto ha supuesto para la sensibilidad del hombre de hoy las formas deshumanizadas del arte —entendiendo por tal la pintura y la música— pasa Uscatescu, ya en las páginas finales, a analizar el tema más sugestivo de la obra: *la crítica sustancial del marxismo*. Destacando que, justamente, «uno de los aspectos más peculiares y en cierto modo más dramáticos del marxismo estriba, sin duda, en el hecho de ser una doctrina sometida, al mismo tiempo, por su propia esencia y por la compleja personalidad de su fundador, a incesantes revisionismos y de haber sido utilizada, durante más de cien años, en experiencias ideológicas, revolucionarias y políticas, como base de límites rigurosos de toda una serie de dogmatismos. Considerado bajo esta compleja perspectiva de naturaleza bipolar, el marxismo merece la mayor atención y un constante y lúcido examen».

Por otra parte, también resulta muy interesante observar cómo para Uscatescu —inspirándose en Giovanni Gentile— Marx es un filósofo y no un revolucionario y, claro está, como consecuencia inmediata cabe pensar, pues, que «el marxismo es una verdadera y propia filosofía de la historia», si bien no «la última y definitiva filosofía de la historia».

Comentando, por último, los múltiples aniversarios marxistas que han coincidido en los meses pasados piensa Uscatescu que, efectivamente, el cincuentenario de la revolución comunista de Rusia coincide con el centenario oficial del marxismo y con el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de Marx. Sin embargo, subraya, no podemos acercarnos ni menos penetrar en profundidad en estos acontecimientos sin señalar desde el prin-

cipio la arbitrariedad de englobar en el concepto genérico de «marxismo» la enorme variedad de hechos ideológicos, políticos, sociales y económicos, que se reclaman de Marx y su concepción revolucionaria en los últimos cien años.

Señala igualmente que desde que en el año 1902 Lenin publicó un opúsculo titulado «¿Qué hacer?», se ha venido operando un cambio radical en la historia y en la naturaleza misma del marxismo. Por consiguiente, tenemos que —escribe— a la física social determinista de Marx y Engels se opuso el voluntarismo revolucionario de Lenin y sus secuaces,

el marxismo mismo fue sometido a una serie de revisiones de profundo y vasto alcance, y, por fin, el marxismo mismo, en cuanto ideología del siglo pasado, se transformó en un poder político del siglo XX, y se convirtió en modo gradual en una auténtica obsesión del poder con perspectivas de conquistas mundiales y de dominio implacable sobre las masas.

Estamos, por tanto, ante un libro científico, profundo y humano, ya que su protagonista es el hombre actual, que, en definitiva, no es peor, ni mejor, que los de épocas históricas precedentes.—J. M. N. DE C.

PENSAMIENTO POLITICO

JULES MONNEROT: *Dialéctica del marxismo*, Guadarrama, Madrid, 1968; 223 págs.

Forma parte de la colección «Punto Omega» 16, dirigida por Vintila Horia. Es la segunda parte de la obra *Sociología del comunismo*, publicada por la misma Editorial en 1968.

El marxismo es considerado como una crítica de la economía política, como una filosofía y como una anticipación general de la historia. Sin embargo, no es solamente eso, ya que el marxismo es, en efecto, también una lucha por el Poder —a base de la conquista de las masas, del hombre—. La estrategia y la táctica sólo son posibles si hay tropas, y si hay tropas es porque la religión comunista conquista por ser capaz de conquistar adeptos. Pero sólo puede haber victoria si antes ha habido batalla, lo cual supone el disponer de fanáticos. Está en juego la expresión «dialéctica», ya que su uso acarrea siempre más inconvenientes que ventajas.

El siglo XIX pesa sobre el XX, y éste ha de juzgarlo. Hay una gran diferencia entre la dialéctica de Hegel y de Marx. La de Marx peca por defecto, por tomar

de ella no solamente lo negativo, sino también lo positivo. Marx no pasaría de la calidad de ingeniero que aplica datos teóricos pero no es capaz de aplicar lo más fácilmente aplicable. Este método pretende, por tanto, comprender por generalización el método científico, es decir, no dejar nada fuera de él, pero tampoco tolerar nada heterogéneo. Demasiado apresurados para demostrarlo los que aseguran que este método es lo que pretende ser, y realiza lo que pretende realizar, no han tenido en cuenta las diferencias de escala, plano, nivel y profundidad. Al exponer los resultados científicos en forma «dialéctica» siguiendo el despótico dictado de dogmas preestablecidos han hecho algo en que la fusión, la identificación del pensamiento científico y el pensamiento dialéctico no se ha realizado aún, en que tal fusión es un ideal, conserva las características del ideal, concebido como oposición a lo real, y que es a lo real como una sombra que negara lo que refleja.

En el espíritu humano, el pensamiento sintético no puede reemplazar al pensamiento analítico; éste sería el tipo de paso no dialéctico. El hecho es que Marx adoptaría una postura ofensiva y conquistadora y los que hoy se presentan como marxistas se encuentran, paradójicamente, en posición defensiva. Entonces, a quienes más amenazan la ciencia y los francos contactos espirituales es a los (propios) marxistas. Así, la intrusión de lo «dialéctico» en lo «científico» sólo pue-

de ser una intrusión dogmática. Lo económico y lo no económico no son más que dos visiones —y la visión depende del punto de vista— de una realidad.

Tal es el razonamiento del autor y es preciso resaltar la claridad de su pensamiento. Se podrá discutir acerca de algunos puntos de vista, por ejemplo, sobre lo dogmático en el marxismo, pero no se le puede negar la fuerza «dialéctico-antidialéctica» de sus argumentaciones. Así es el Occidente.—S. GLEJDURA.

TEMAS UNIVERSITARIOS

SINDICATO NACIONAL DE ENSEÑANZA: *Reforma y expansión universitaria*. Madrid, 1968; 183 págs.

El mundo universitario plantea hoy uno de los problemas más acuciantes de la sociedad moderna. Los movimientos estudiantiles están al día en todas las naciones del mundo, llegando algunos a ser especialmente trágicos, como el de las jornadas de mayo del pasado curso en Francia.

El crecimiento enorme de la masa estudiantil, que en España ha sido particularmente notorio, ha creado unas exigencias y unos delicados problemas con los cuales tienen que enfrentarse las sociedades actuales. Se hace necesario, de todo punto, atajar el malestar que crece día a día en las juventudes universitarias y que se hace patente cada vez con mayor energía. El Gobierno español, consciente de ello, viene verificando trabajos de gran alcance e interés, que han culminado en la publicación del «Libro Blanco», fruto de esfuerzos comunes dirigidos por el Ministro de Educación y Ciencia, Sr. Villar Palasí.

Carlos Iglesias Selgas, gran universitario, experto en estos temas, Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza, en una magnífica introducción al libro *Re-*

forma y expansión universitaria, publicado por el propio Sindicato, sienta las premisas, las bases, para una reforma eficaz de la ordenación universitaria.

Ha contado Iglesias Selgas con colaboraciones útiles y entusiastas. Y fruto de los estudios verificados sobre las contestaciones al cuestionario de un «informe. consulta sobre la reforma y expansión universitaria» es este libro que publica el Sindicato Nacional de Enseñanza y que no es más, ni menos, que una extraordinaria aportación para resolver el tremendo problema universitario y utilísimo para los poderes públicos y para toda la sociedad española.

Su ideal ha sido, principalmente, hacer compatible las iniciativas sociales (consecuencia obligada del reconocimiento de la libertad de enseñanza) con la necesaria adaptación del crecimiento universitario al desarrollo económico y social.

En este valioso libro desfilan temas de gran interés, estudiados y elaborados perfectamente por el Sindicato Nacional de Enseñanza: Reestructuración de las Facultades Universitarias; la Universidad no estatal; nuevas modalidades de los

estudios universitarios; la educación permanente y la promoción social superior (temas de enorme importancia para la adaptación de las estructuras universitarias a las exigencias de la nueva sociedad); la Universidad y la investigación científica y técnica; las reivindicaciones de los estudiantes, etc.

Son muy de alabar también los temas relacionados con la didáctica universitaria, con los estatutos del profesorado y de los estudiantes; y dentro de la auto-

nomía universitaria, lo relativo a las autonomías administrativa y financiera.

Es un libro éste de enorme interés, no sólo para los que forman parte esencial del «recinto» universitario, sino para los padres, los dirigentes; para toda la sociedad, en suma, ya que se trata de un problema que afecta a todos y de cuya solución certera depende el perfecto desarrollo y expansión de todo el complejo intelectual, y por ende, económico y social del país.—TOMÁS ZAMORA.

CHARLES FRANKEL: *Education and the Barricades*. W. W. Norton & Co., Inc. Nueva York, 1968; 90 págs.

El problema universitario en general, y en particular el de la inquietud de los estudiantes, puede decirse que ha cogido por sorpresa a la literatura especializada norteamericana; antes de 1966-1967 apenas hay que anotar más estudio importante que el de Clark Kerr, *The Uses of the University* (Nueva York, 1963); el de Lipset (*University Students and Politics in Underdeveloped Countries*, Universidad de California, 1965) es también importante, pero con optimismo notorio y una cierta superficialidad, apenas piensa que el problema pueda darse más que en universidades de países subdesarrollados; su afirmación de que la politización de la Universidad es el índice de su fracaso como institución académica podrá hoy generalizarse.

Pero a partir de 1967 los estudios de todo tipo son muy numerosos, comenzando por los hechos sobre incidentes concretos (1) y siguiendo con los de

planteamiento general (2); entre estos últimos puede situarse el de Charles Frankel, que se comenta, visión de un catedrático que vuelve a la Universidad tras varios años de apartamiento de ella.

Realmente no puede decirse que el ensayo sea especialmente luminoso, ni que aporte novedad notable a anteriores enfoques. La tesis, por ejemplo, sobre la que reiteradamente se insiste (páginas 12, 19 y 20), de que los desórdenes en los recintos universitarios no son sino el reflejo de los que se dan en la sociedad en general, dista mucho de ser nueva, con independencia de que pueda encubrir una actitud complaciente respecto de la Universidad misma; y, por supuesto, el desgarramiento causado por la guerra del Vietnam (páginas 7, 19, 20, 66 y 83) ha sido expuesto y documentado muchas veces con anterioridad, respecto del ambiente universitario y respecto de muchos otros. Es, en cambio, ilustrativo en cuan-

(1) Por ejemplo, *Up Against the Ivy Wall*, Nueva York, 1969, por los redactores del *Columbia Daily Spectator*; *Crisis at Columbia*, Nueva York, 1968, por la Comisión designada para informar sobre los disturbios ocurridos en la Universidad en abril y mayo de 1968.

(2) Por ejemplo, S. BARZUM: *The American University*, Nueva York, 1968; J. RIDGEWAY: *The Closed Corporation. American Universities in Crisis*, Nueva York, 1968; A. C. ENRICH: *Campus, 1980. The Shape of the Future in American Higher Education*, Nueva York, 1968.

to a los dilemas que a la Universidad plantean los fenómenos contemporáneos. Por ejemplo, se afirma de un lado que la Universidad no puede ser politizada, porque la politización significa «el abandono de la investigación, de la crítica libre y la negociación de los derechos individuales» (página 82), no obstante lo cual, esto no significa que deba prohibirse a sus miembros la participación en movimientos políticos, pero siempre que de la misma no se derive nada que entorpezca o disminuya «la efectividad de la Universidad como centro de cultura y de educación» (página 83); también, por ejemplo, aunque formas universitarias de «desobediencia civil pueden justificarse en ocasiones» (páginas 64 y 66), las mismas no pueden tener nunca carácter violento, no ya porque este procedimiento sea impropio de una comunidad civilizada, sino porque, además, la Universidad como

institución construída sobre la asunción básica de que en ella deben triunfar las ideas en cuanto ideas, por su lógica o por su evidencia, está inerme e indefensa virtualmente ante las manifestaciones violentas de posiciones o de intereses (página 78).

Contiene el libro una última llamada de interés a que aún siendo la Universidad el espejo en que se reflejan problemas extrauniversitarios, éstos son, en alguna medida, universitarios estrictos, en el sentido de que aunque la Universidad no pueda resolverlos ampoco puede ignorarlos, cuando menos en el sentido de que no puede aparecer como una institución disociada de la comunidad y en la que sólo repercutan las violencias que las estructuras ordinarias de ésta o no toleran o cuentan con procedimientos expeditivos para prevenirlos o reprimirlas.—M. ALONSO OLEA.

TEMAS EUROPEOS

SECRETARIADO GENERAL DEL PARLAMENTO EUROPEO: *Parlement Européen, Dix années, 1958-1968*. Service des publications des communautés européennes; 194 págs.

A lo largo de las páginas de este libro se nos va mostrando la efectiva labor desarrollada por el Parlamento europeo en sus diez años de existencia. Labor que inicia la Asamblea Común, nacida como dispositivo institucional, que la lógica de las concepciones democráticas europeas imponen, complementario al Plan Schumann sobre la C. E. C. A. (Comunidad Económica del Carbón y del Acero). Esta Asamblea sería la que posibilitaría los trabajos preparatorios para la creación de la Comunidad Europea de los Seis, y sintetizaría su experiencia de cinco años de fructífera labor en provecho del Parlamento europeo, que sería quien la sustituiría.

El Parlamento europeo, de esta forma,

cumple su labor política en el cuadro de tres tratados y tres comunidades (C. E. C. A., Euratom y Mercado Común), que engloban prácticamente toda la vida económica de los Estados miembros y constituyen la base de una construcción europea más larga, en la cual no resulta prohibitivo pensar que otros sectores podrán, un día, ocupar su lugar.

Parlamentarios experimentados, los miembros del Parlamento europeo supieron fortalecer su influencia y su autoridad política de una manera que sobrepasó las primeras previsiones. El Parlamento va consiguiendo una «democratización» absoluta, adoptando una serie de medidas tendentes a reforzar la estructura de.

mocrática de la comunidad y del espíritu comunitario.

Desde la entrada en vigor de los Tratados de Roma —efectuada el primero de enero de 1958—, que confía a las instituciones de la Comunidad una misión perfectamente definida; la de «promover un desarrollo armónico de las actividades económicas en el conjunto de la comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad acrecentada, un incremento acelerado del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que ella reúne»; todas las medidas de política económica tomadas por la Comunidad Europea, tienden a realizar una transformación dinámica, reemplazando las estructuras económicas nacionales edificadas al abrigo de las barreras aduaneras, por medidas comunitarias, tendentes a la realización de la unión económica, cuidando, al mismo tiempo, por un desarrollo económico equilibrado, y ha dado, mediante su labor durante estos diez años, un impulso extraordinario al desarrollo y a la solución de los diversos problemas, declarándose dispuesta a proseguir sus esfuerzos a fin de realizar la unión económica.

El Parlamento europeo, en su resolución sobre el décimo informe general de la C. E. E., ha invitado al Consejo y a la Comisión a eliminar rápidamente los obstáculos fiscales y técnicos que se oponen todavía a la concentración de las empresas europeas, creadas más allá de las fronteras y que ayudarían al sistema de inversiones del mercado europeo de capitales.

El Parlamento europeo, consciente de su responsabilidad de inculcar una política que posibilite la tan deseada integración europea, ha mantenido una línea de honda preocupación e interés acerca de los diversos sectores económicos. De esta forma ha procurado la puesta a punto de la política agrícola común, motor indispensable en la renovación de las agriculturas nacionales, esforzándose en responder a las necesidades de los agricultores europeos. No olvidando, en ningún instante, su dedicación al servicio del progreso social, intentando la adopción de una serie de medidas que aseguren la libertad de residencia, la seguridad social, las condiciones de vida, el salario justo, la asistencia, etc., del trabajador europeo.

Merced a su gestión, los Seis Estados miembros, han manifestado explícitamente en sus tratados su voluntad de dar un carácter abierto a sus comunidades, acogiendo favorablemente la creación de nuevos vínculos con países extraños a la Comunidad. Procurando, además, activar la cooperación cultural y el progreso científico, no sólo a escala europea, sino con perspectivas para el progreso mundial.

El libro constituye, en definitiva un argumento incontrastable de la importancia del Parlamento europeo en el difícil camino de la unidad continental, y una muestra del afán empeñado en la apertura de unas nuevas vías que conduzcan a un orden político nuevo, en el que la democracia sea el principal componente.—
MARIANO NAVA CALVO.

TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

ARMANDO FERNÁNDEZ-XESTA (Dir.): *Checoslovaquia invadida*. Contribuyeron: MARÍA JOSEFA BEZUNARTEA, JESÚS M. UNANUA y JUAN A. LÓPEZ REDONDO. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Zalla (Vizcaya), 1968; 205 págs.

Los acontecimientos en Checoslovaquia. Grupo de Prensa de los Periodistas Soviéticos. Primera parte: Hechos, documentos, informaciones de prensa y testimonios. Moscú, 1968; 183 págs.

La primera publicación es fruto de una observación de tres periodistas como tales, desde la redacción de sus periódicos, cuyo fin estriba en ofrecer un «interesante trabajo que narra exhaustivamente la invasión y ocupación de Checoslovaquia por los cinco del Pacto de Varsovia, los antecedentes que la motivaron y los principales personajes implicados en la conducta política del país que la Unión Soviética tuvo que desviar por medio de la fuerza». Y basándose en fuentes principalmente occidentales, los autores insertan, asimismo, algunas fotos relacionadas con la cuestión planteada.

En un principio, la publicación se divide en dos partes seguida de otra que es «apéndice» y forma parte de la colección «reportaje-documento». Sin embargo, hay que decir que el noble propósito de los que intervienen en la composición del trabajo no llega a cumplir adecuadamente su fin, ya que —según se puede comprobar— ninguno reúne condiciones para exponer dichos hechos con toda claridad. En parte, este defecto se debe a fuentes generalmente simplificadoras, en que es imposible localizar la naturaleza del Estado checoslovaco desde la mesa de una redacción. Por otro lado, otras fuentes de que tuvieron que servirse los contribuyentes, acusan —quírase o no— de datos e informaciones proporcionados a través de diferentes manuales o enciclopedias precisamente por los checos —en contra de otros pueblos que vivían o viven en Checoslovaquia—. Así se ex-

plica el por qué del caso de Checoslovaquia no queda más que el heroísmo checo. Ejemplo: si en Bratislava viven eslovacos, ¿por qué presentar una fotografía que habla de patriotas checos? En Praga viven checos y nadie les niega esta realidad.

Este ejemplo se extiende prácticamente a toda la publicación, tanto en relación con «los antecedentes» (primera parte): desde la «ocupación nazi» hasta las conferencias de Cierna nad Tisou y Bratislava, como con «la invasión» (segunda parte), desde el 20 de agosto hasta el 1 de septiembre de 1968. El mayor interés cobran algunos documentos, entre ellos «los acuerdos de Yalta» y aun más el texto del Pacto de Varsovia, en virtud del cual los soviets intentan justificar la intervención armada en Checoslovaquia y que, al mismo tiempo, según se pudo comprobar ante la O. N. U., sirve al Kremlin como instrumento para «encontrar» una nueva razón «de Estado» para todo el bloque sovieto-socialista.

La publicación puede resultar un tanto apasionante para un vasto público no suficientemente informado, pero también para un especialista en la materia como punto de orientación crítica que, en cuanto a los autores en cuestión, ha de ser, a pesar de todo, constructiva. Hay que apreciar la buena voluntad de los mismos.

El segundo caso es mucho más complicado. Se trata de un intento también periodístico, pero sumamente tergiversado.

procedente de un «grupo de prensa de los periodistas soviéticos», puesto por el P. C. U. S. al pie de cañón de las fuerzas invasoras con el fin de componer, antes de que el Occidente se dé cuenta de lo ocurrido, un cuadro «documental» de los motivos que empujaron al «pacifismo soviético» hacia la salvaguardia «del internacionalismo proletario» en Checoslovaquia.

Esta publicación apareció unas semanas después de haberse consumado la invasión. En ruso, por cierto (bajo el título de «K sobytiam v Chejoslovakiji») y la versión castellana es, al parecer, una traducción del ruso. La prensa checa y eslovaca la caracterizó (ya controlada por las fuerzas de ocupación) como tendenciosa, que no tiene nada que ver con la realidad. Y el anonimato de sus elaboradores fué condenado y reprochado desde todos los puntos de vista. Hay otra cosa: su rapidísima aparición demuestra que fue preparada antes de la invasión, como la misma entrada de las fuerzas armadas de los cinco del Pacto de Varsovia fué planeada al menos tres meses antes, probablemente a partir de la publicación del Programa de Acción del P. C. de Checoslovaquia en abril de 1968.

Ahora bien, este anónimo grupo de

prensa soviético descubre, en realidad, las auténticas intenciones del imperialismo moscovita: cuando es preciso, es inevitable buscar y encontrar contrarrevolucionarios, dentro y fuera; en el presente caso, los contrarrevolucionarios en el interior actuaban conforme a las consignas y a la ayuda técnica y hasta de armas de los militaristas, revanchistas, monopolistas e imperialistas germano-occidentales. Se extraen citas al respecto, y como argumento de diferentes periódicos y revistas checos y eslovacos, con el propósito de demostrar al lector objeto de la propaganda comunista de que los soviets y sus satélites de invasión no tenían otro recurso para salvar a la humanidad del peligro de guerra que la intervención armada. De esta manera, «no se logrará engañar a los pueblos», dicen estos pacifistas, cuyo propósito consiste, única y exclusivamente, en sembrar odio y subversión comunista.

Las ilustraciones fotográficas sirven, asimismo, a «probar» que la población checa y eslovaca «pidió ayuda» contra los contrarrevolucionarios. Así, la revolución queda salvada y justificada hasta jurídicamente - internacionalmente. — S. GLEJDURA.

JOSEPH PAUCO (Red.): *Literární almanach Slováka v Amerike 1969*. Jednota Press. Middletown, Pa., 1968: 192 págs.

Una vez más presentamos el anuario del semanario *Slovák v Amerike* a los lectores de esta REVISTA, por la sencilla razón de que aparte de su sección ya tradicional, que es la literaria, ofrece una serie de estudios que son de carácter histórico, político, económico, religioso, no solamente desde el punto de vista eslovaco-nacional, sino también internacional. Es menester tener presente este hecho en el momento de grandes transfor-

maciones que últimamente se producen en los países dominados por los soviets, y especialmente desde la invasión de Checoslovaquia por las tropas del Pacto de Varsovia.

Ochenta años de un periódico eslovaco fuera de la patria —Eslovaquia— interesa a cualquier periodista, historiador y politólogo en general, ya que su título, *Slovák v Amerike* (El eslovaco en América), manifiesta que su existencia se de-

be a una nutrida emigración eslovaca en los Estados Unidos y en Canadá. Emigración debida a razones económicas, políticas, nacionales y religiosas (Austria-Hungría, la Checoslovaquia de 1918 a 1938, la de 1944-45/49-50, 52/53 y hasta la «socialista», después de agosto de 1968). ¡Un país tan pequeño dispone de una emigración tan voluminosa! La existencia de dicho periódico es una prueba de ello. Además, demuestra lo patriótico de su ascendencia, tanto de la vieja como de la nueva emigración. Este es el primer estudio.

Dentro de la anterior y actual Checoslovaquia interesan, especialmente, los trabajos que se refieren a: el sitio que ocupa el idioma eslovaco entre los demás idiomas eslovacos; es un estudio que deberían tener presente, no solamente los lingüistas, sino —y quizá— ante todo, los diplomáticos y periodistas. La economía eslovaca, postergada por los regímenes magiares y checo, es otro punto de información y orientación al enjuiciar su desarrollo, precisamente, entre 1945 y

1964. ¿Existe un nacionalismo eslovaco? Sí, la evolución en Checoslovaquia, en la socialista, con más exactitud, sobre todo desde 1963, lo confirma. Lo que hace cincuenta años, al nacer Checoslovaquia, propugnaban y defendían los cristianodemócratas de Hlinka, Tiso y otros, ahora defienden los propios comunistas eslovacos frente a los checos y a los soviets. Tampoco omitirá el lector una seria información sobre las creaciones culturales y científicas de los eslovacos en el extranjero. Aún menos, un punto de vista de un americano de origen eslovaco sobre ciertas contradicciones que se dan en la sociedad norteamericana.

El desarrollo del policentrismo intercomunista invita a conocer los países del este europeo, su historia, su cultura, su economía, sus aspiraciones políticas y nacionales, pero también sus diferencias respectivas o intereses comunes, que, entre todo, constituye un mosaico de integrantes paneuropeístas. A pesar del imperialismo ruso-soviético.—S. GLEJDURA.

REINHART MAURACH y WALTHER ROSENTHAL (Ed.): *Jahrbuch für Ostrecht*. Institut für Ostrecht, tomo IX. München, septiembre de 1968; 275 págs.

Ocho autores colaboran en el presente tomo del *Anuario de Derecho europeo-oriental*, todos especializados en la materia que estudian. Horst Hildebrand se refiere al actual Derecho penal de la República Democrática Alemana, y Bechthold recoge lo que es, dentro del mismo, el Derecho procesal. La posición del acusado en el Derecho penal yugoslavo queda analizada por Edmund Schweissguth. Otro aspecto jurídico en Yugoslavia, el de las inversiones comunes de empresas del país y extranjeras de las garantías que concede el Estado, corre a cargo de Aleksander Goldstajn.

El tercer país abordado es la propia

Unión Soviética. En primer lugar, interesa la posición sistemática y el objeto del Derecho constitucional, de Friedrich-Christian Schroeder; en segundo lugar, el Derecho de secesión, según el artículo 17 de la Constitución de la U. R. S. S., tratándose, especialmente en este caso, de un estudio que arroja luz sobre la realidad en que viven los diferentes pueblos del imperio comunista, y procedente de Bohdan T. Halajczuk. Andreas Bilinsky, por su parte, familiariza al lector con los principios fundamentales que determinan la naturaleza de la legislación soviética en general y de las respectivas

repúblicas de la Unión en particular sobre matrimonio y familia.

Por último, y también de interés, es la exposición que Otto Bihari hace en relación con la nada menos que nueva ley electoral en la Hungría comunista.

A continuación, los editores insertan textos relacionados con los estudios de fondo, aunque no precisamente referentes a los países señalados, excepto el caso del proyecto de ley de matrimonio y familia en la U. R. S. S., ya que los de-

más se refieren a Rumania (Ley de marcas empresariales, comerciales y de servicios), Bulgaria (Ley de patentes y afines), o Polonia (Jurisdicción del Tribunal Supremo en materia de divorcio).

Resumiendo, se trata de una problemática poco conocida y, por ello, es necesario prestarle una debida atención, con el fin de localizar lo justo y lo no justo entre las respectivas estructuras legales que actualmente separan, *grosso modo*, al mundo.—S. GLEJDURA.

HANS HARTL: *Nationalismus in Rot. Die patriotischen Wandlungen des Kommunismus in Südosteuropa.* Seewald-Verlag, Stuttgart-Degerloch, 1968; 120 págs.

WOLFGANG HORLACHER: *Zwischen Prag und Moskau.* Augenzeugenbericht, Analyse, Dokumente. Seewald-Verlag, Stuttgart-Degerloch, 1968; 180 págs.

Desde el Manifiesto comunista, de Marx y Engels, existe, dentro del socialismo soviético y del movimiento internacional comunista y obrero, la tendencia de acabar con la particulización nacional y llegar a una fusión de todos los pueblos en uno sólo. Mientras tanto, no es sino una utopía tal pretensión envuelta en una vaga y nunca precisada expresión: «internacionalismo», por añadidura, proletario. Porque las corrientes nacionales, aunque dentro del socialismo impuesto por el Kremlin, en los países del este europeo, son prueba que los soviets no han resuelto nada en este sentido. En cambio, se enfrentan, cada vez más, con problemas que, a pesar del intento de federalizar la Unión Soviética desde el primer momento de su existencia, constituyen una base real para reconsiderar el actual desarrollo del nacionalismo de «color rojo», lo cual quiere decir que ahora la tendencia es llegar a un Estado nacional socialista, en vez del burgués.

Rumania, Hungría, Yugoslavia y últimamente Bohemia-Moravia o Eslovaquia, son países que actualmente representan

el espectro nacionalista dentro del socialismo soviético. Este es el camino de la utopía a la realidad. Esta realidad se llama también policentrismo intercomunista, aunque los soviets intentarán contrarrestar sus efectos incluso mediante intervenciones armadas, caso de los países de Checoslovaquia de agosto de 1968.

En efecto, la invasión de Checoslovaquia prueba que el proceso de descomposición del comunismo europeo es un hecho. Junto a las reformas económicas y tendencias democratizadoras en general, este Estado se vió comprometido en un problema muy grave que lo azotaba desde su creación misma, en 1918, y que era, y sigue siendo, el antagonismo nacional entre checos y eslovacos.

La primavera de Praga se convirtió en un otoño europeo. El autor estaba presente cuando la invasión. Relata lo visto, analiza lo político y documenta la situación con el Programa de Acción del P. C. de Checoslovaquia, de 10 de abril de 1968; la Carta enviada desde Varsovia por los posteriores invasores, el 15 de julio, a Praga; la respuesta del Presidium del P. C. checoslovaco; la argumenta-

ción de los comunistas de Ulbricht contra el curso de Dubcek y, por último, el comunicado conjunto de la conferencia de Moscú «celebrada» entre los soviéticos, checos y eslovacos, de 27 de agosto de 1968.

No es necesario resaltar la importancia y la actualidad de las presentes publica-

ciones al enjuiciar el desarrollo en los países del este europeo. Puede que la semilla puesta en el terreno de desarrollo histórico el 5 de enero de 1968 por el eslovaco Dubcek en la capital checa, Praga, dé un fruto positivo para que el comunismo no consiga objetivos preestablecidos. S. GEJDURA.

ROLAND GAUCHER: *L'opposition en U. R. S. S. 1917-1967*. Editions Albin Michel. Paris: 430 págs.

La tranquilidad artificial mantenida durante muchos años por los zares, vino a quebrarse merced a las olas revolucionarias que azotaron el oriente europeo.

El gran fegonazo del mes de octubre de 1917 supuso, no solamente para los individuos que lo sufrieron, sino para toda la humanidad, el comienzo de cristalización de las nuevas ideas sociales cuyo origen se remonta a la Revolución Comunista. En un principio, en el gran caos surgido se mezclaron las acciones e ideas que durante muchos años habían estado gestándose; esto es lo que Roland Gaucher expone en la primera parte de su libro. Se produce una división de partidos, pero entre ellos surgen dos personajes que irían a proporcionar unos principios políticos al caos: Lenin y Trotski. Para conseguirlo tuvieron que hacer desaparecer toda oposición militar. Sus partidarios, los bolcheviques, fueron los encargados de conseguirlo y que realizaron a pesar de su escaso número porque contaban con una moral altamente definida; esta fué la causa de la victoria sobre las numerosas fuerzas de Kerenski, que obedecían a diversas ideas políticas.

Lenin comenzó a escalar puestos en la política nacional y organizó la política para hacer desaparecer todo tipo de oposición a la línea del pensamiento bolche-

vique. Para garantizar la no existencia de dificultades se dieron algunos golpes de fuerza, cuya dirección fué el evitar dificultades en la Asamblea constituyente; como mayor recurso se instauró poco después La Tchéka, organismo que tendría el derecho de arrestar a las personalidades políticas importantes; y no precisamente por casualidad Lenin se encontraba del lado de su primer dirigente, el polaco Djerjinski.

Este fué el comienzo del asalto al Poder por parte de los bolcheviques que Roland Gaucher nos describe en esta primera parte. Después hubo escisiones de grupos anarquistas, cuyas disidencias estaban basadas en la forma de establecer el régimen cooperativista; pero fueron absorbidos por la fuerza arrolladora de las ideas centralizadoras de los bolcheviques.

Entre la organización del sistema político va a introducirse un nuevo personaje, cuya sorprendente capacidad psicológica le sirvió para saberse rodear de los más incondicionales colaboradores. Llegó a detentar el puesto más importante en la secretaría del partido, y desde allí desarrolló su labor política en gran escala. Stalin se trazó diversas metas, pero quizás una de las más personalistas fué la de conseguir a toda costa el descrédito de Trotski, que consiguió al apartar de su lado todo apoyo político.

En la siguiente parte del libro se expo-

ne la política seguida por Stalin hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial: procura deshacer todo tipo de oposición a los planes políticos y económicos establecidos. Hace desaparecer de cualquier forma todo tipo de oponente político, somete a todo el pueblo ruso a la Gran Purga, establece los planes quinquenales y los hace cumplir en todo lo previsible. La consecuencia no se hace esperar, la U. R. S. S. adquiere una base económica lo suficientemente firme para hacerla susceptible del más rápido desarrollo económico que cualquier país haya podido conseguir.

Pero las oposiciones no iban a desaparecer; a partir de 1941, comenzaron las oposiciones con el exterior. La U. R. S. S. se vería envuelta en la Segunda Guerra Mundial, a la que tenía que hacer frente. Alemania, su gran enemiga en la contienda la sometió a una dura prueba e hizo renacer los problemas con los nacionalistas ucranianos. Se realizó una política de descrédito en principio, debido

a los primeros fracasos del ejército ruso; pero las posteriores victorias y el triunfo final de los aliados sirvió para que la política llevada a cabo por los dirigentes de la U. R. S. S. tuviese una tradición en la que asentarse. En el plano internacional obtuvo un reconocimiento político por todas las potencias y adquirió el título de Grande entre ellas, que ha sabido mantener al contar con una base económica extensa y un régimen político que ha querido y sabido aprovechar todos los recursos económicos que la nación poseía.

El final del libro sirve a Gaucher para analizar los problemas que actualmente tiene planteados la U. R. S. S., entre los que destaca las diferencias ideológicas y respecto al Tercer Mundo que tiene con China, los problemas con los diversos grupos nacionalistas asentados principalmente sobre Ucrania, y la oposición intelectual a la que es sometida por algunos grupos de estudiantes y de intelectuales.—MARIANO NAVA CALVO.

TEMAS AFRO-ASIATICOS

MICHAEL CROWDER: *West Africa under colonial rule*. Hutchinson. Londres.

Algo semejante a los equilibrios mentales del viajero automovilista por las carreteras de la costa del Africa occidental: «ahora debo conducir por la derecha, ahora por la izquierda, ahora de nuevo por la derecha» son los del africanista perdido en la trama de diferencias administrativas, legales y de cultura. El paso de Calais divide también dos mundos en Africa. Esto hace que sea raro el especialista que se encuentre cómodo en las dos tradiciones francesa e inglesa, por no decir la alemana y portuguesa. Y no pocas generalizaciones de los «expertos» en asuntos africanos provienen

de este desconocimiento. Con cuánta razón el escritor ivoiriano Dadié dijo aquello: «De los expertos en Africa, libranos Señor!»

Por eso es refrescante la lectura del último libro del profesor Crowder para el estudioso que trata de atar cabos sueltos y conseguir una visión de conjunto del oeste de Africa. Pero un libro como el de Crowder es sumamente útil sobre todo para el ejército de expertos dispuestos a reñir sus primeras o no tan primeras lides en el campo de la politología africana. El esfuerzo masivo de los «political scientists» americanos ha promovido un trasvase de es-

fuerzas y lo que había sido hasta entonces coto cerrado del antropólogo o del geógrafo —basta ver la concentración de trabajos del I. F. A. N. de Dakar o, entre nosotros, los índices de la *Revista de Estudios Africanos*— se ha abierto para el análisis del politicólogo y estudioso de sociología política. Esta invasión masiva ha hecho que, junto a valiosos trabajos —piénsese en los de Ruth Schachter sobre Africa «francófona» o de Coleman sobre Nigeria entre los clásicos— hayan aparecido otros de valor un tanto desigual. Esto se debe, a mi entender, a lo vasto del campo, que exige del estudioso una preparación extremadamente diversificada. Y el «background» histórico, especialmente en el período colonial, es uno de los requisitos fundamentales.

A las historias coloniales consideradas como una glorificación de la ocupación europea, con el subjetivismo y parcialidad que esto representa, han seguido notables esfuerzos que han abierto el paso a una historia —por derecho propio— de los pueblos africanos. Piénsese en este sentido en la labor ingente desarrollada por el Departamento de Historia de la Universidad de Ibadan: Dike, Ajayi, Ayandele, etc. Pero la misma reacción ha llevado a un cierto desdén por ese interludio histórico que fué el período colonial, como fué antes el caso con los Estados anteriores a la ocupación. La zona de especialización dictada por el conocimiento de una lengua y familiaridad con ciertas categorías mentales y aun la misma imposibilidad de digerir la inmensa cantidad de material disponible en estas dos «obediencias» pedían un trabajo de conjunto. Y ésta ha sido la oportunidad del libro de Crowder, que, como él mismo dice: «se presenta como un ensayo de síntesis del material más importante de que se dispone entre los años 1885. 1945».

Aunque dedica un capítulo a Togo y la colonización alemana, esencialmente se concentra en los territorios bajo dominación francesa y británica. Con encomiable honestidad intelectual da las razones por las que ha dejado fuera el estudio de la Guinea Portuguesa, por tanto, lo que hubieran podido ser valiosas comparaciones con los otros sistemas coloniales. Pero aunque encomiable su postura, no deja de ser un vacío en lo que aspira a dar una visión de conjunto del período colonial en el Africa del Oeste.

Una actitud crítica frente a los sistemas coloniales ha ayudado al profesor Crowder a disipar una serie de mitos sobre lo que fué ni más ni menos una ocupación extranjera, independiente del balance favorable o no que se pueda hacer *a posteriori*. No es fácil su empresa cuando se piensa en lo reciente de la historia colonial y las reacciones emocionales que aún despierta por una y otra parte. Su posición objetiva, sin caer en críticas o exaltaciones fáciles le hace acreedor de nuestra admiración.

Pero el elogio mayor iría sin duda al estilo claro y ameno del profesor Crowder, que descubre al periodista que fué en años pasados y que hace sumamente legible un libro de más de quinientas páginas. La habilidad inglesa en la edición ha colaborado con un tipo claro, un cuerpo de notas fácilmente manejable y una edición pulcra y agradable. Un pequeño reparo, sin embargo: hubiéramos agradecido apéndices más completos en lo que se refiere a tablas y datos del Africa francesa.

Para los estudiosos del Africa política de hoy en toda su complejidad, el libro del profesor Crowder y lo que representa de interpretación y síntesis del hecho colonial será por algunos años un valioso instrumento de trabajo.—LUIS J. MUÑOZ.

P. J. M. MCEWAN: *Nineteenth-Century Africa*, Oxford University Press, London, 1968; XXIV y 468 págs.

Pretende este libro —el segundo de una serie de tres, que con su antecedente y su consecuencia histórica: *Africa from Early Times to 1800* y *Twentieth-Century Africa*—, a través de varios ensayos de distintos autores, dar una visión general de la vida del continente africano para uso de los estudiantes de grado superior y de grado medio.

El final del siglo XIX marca el desarrollo de la colonización europea y ésta se refleja con una gran objetividad, por el acierto en la selección de los trabajos, ya que desde diferentes perspectivas se contempla un mismo acontecer histórico. La mayor parte del material recopilado ha sido acoplado de forma tal que, sin perder sus características propias, se presenta bajo un criterio homogéneo. El material procede de la prensa diaria, de revistas especializadas y de obras escritas originariamente en francés, que al haberse vertido al idioma inglés son de más fácil utilización por los lectores a que principalmente se destina.

Abre el volumen una introducción general, a modo de editorial, donde se señalan las dificultades que se han encontrado para su elaboración, y que son las lógicas en una obra de esta naturaleza. Los temas tratados son muy varios, aunque prácticamente abarcan casi todo el continente africano. La idea que presidió la selección de textos ha sido la de

ofrecer un cuadro general de la vida de las variadas colectividades africanas en su totalidad.

La obra está dividida en doce capítulos, que estudian: I. El desenvolvimiento socio-político del occidente africano; II. El desenvolvimiento económico del occidente africano; III. Políticos en el Mogreb; IV. Egipto y el valle del Nilo; V. Los imperios orientales; VI. Partición y rebatiña; VII. Invasión europea; VIII. Etiopía durante el siglo XIX; IX. Egipto y el Sudán oriental; X. Problemas sociales; XI. La rivalidad por el territorio de Africa del Sur, y XII. Unificación de Africa del Sur.

Completan la obra una serie de mapas de eminente sentido pedagógico que facilitan la comprensión de los trabajos, y cierra la selección una tabla cronológica en la que se reseñan los acontecimientos históricos más importantes, y un índice alfabético que, además de completar la tabla precedente —facilitando su manejo— ofrece una reseña biográfica de cuantos personajes se hace mención en el texto.

Tanto por los temas tratados, de inquestionable interés, como por la calidad de los autores y el acierto en la selección, la obra que comentamos debería ser traducida, pues así se lograría mayor provecho.—LUIS MENDIZÁBAL OSES.

HISTORIA

ALFREDO MARTÍNEZ ALBIACH: *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*. Facultad teológica de Burgos. Burgos, 1969; 675 págs.

La religión como problema de conciencia es poco conocida y menos estudiada. Y aunque la religiosidad de los es-

pañoles durante el siglo XVIII parece la misma que la de los siglos XVI y XVII, al go, sin embargo, había penetrado en las

clases directoras, seculares y religiosas; y de ellas trascendía a las masas un nuevo sentido de la tolerancia y de los delitos religiosos. La intolerancia en materia religiosa había cedido ante las conveniencias políticas y económicas. La Inquisición no impuso durante todo el siglo XVIII ninguna pena de muerte, y fué generalmente blanda en las penas impuestas. Por lo demás, las masas populares y el bajo clero no cambiaron su conducta intolerante, ni su recelo de los extranjeros, derivados más del desconocimiento de la vida y de las ideas en los países extraños que del carácter nacional.

La famosa pregunta del artículo de Mas, son en la Enciclopedia: «Pero ¿qué se debe a España? Y en dos siglos, en cuatro, en diez, ¿qué es lo que ha hecho por Europa?», entabló una discusión entre las Cortes de familia: Versalles y Madrid. Ello representó una parte, como acertadamente ha escrito Pedro Sáinz Rodríguez, de «aquel huracán de escepticismo y crítica que azotó las conciencias todas del siglo XVIII». Y no se olvide que España había sido precisamente el pueblo que había hecho del triunfo de la religión católica uno de sus ideales fundamentales, y precisamente por esto se nos atacaba, para demostrar el «pernicioso influjo del catolicismo en la civilización y en la vida de los pueblos».

Se inició y desarrolló una polémica con gran eco en la corte prusiana de Federico II; y se acusa ya claramente en ella una división entre los españoles, ya que el debate que ello originó significará la profunda división de ideas y la explicación de gran parte de los acontecimientos políticos del siglo XIX.

El influjo del catolicismo era particularmente muy potente en América hispana. Jesuitas (hasta su expulsión), franciscanos, mercedarios, dominicos, agustinos y capuchinos colaboraron, durante este siglo XVIII en la empresa de rescatar gran-

des territorios y millares de almas para el mejor servicio de la cristiandad. Su esfuerzo y su fervor constituyen uno de los capítulos más admirables de la historia de España y de la historia de todos los pueblos que recibieron la fe y la cultura de aquellos heroicos y generosos misioneros.

¿Y la sociedad, cómo era en la España borbónica del siglo XVIII? Jovellanos, en su famoso informe de Ley Agraria, da en la clave al acusar la desproporción, en su época, entre los habitantes del campo y los de la ciudad: entre el lujo y la corrupción en que vivían los propietarios en las grandes ciudades y cómo quedaban desiertos los pequeños pueblos; y piensa en una España «más uniforme y razonadamente poblada, y no sepultada en los cementerios de las capitales».

Este libro del P. Martínez Albiach explica con rara perfección todo el acontecer durante el siglo XVIII y casi gran parte del XIX sobre la religiosidad hispana y la sociedad borbónica. Y el libro nos ofrece cabal imagen de una mente despierta, comprensiva; y en el que rivalizan tanto los planteamientos panorámicos-sociales, demográficos, económicos, espirituales—, como la variedad múltiple de su ingenio. Esta obra no posee ni liviandad ni precipitación, ya que es fruto de un reposado e intenso período previo de asimilación concienzuda que preparó adecuadamente su edición.

Claridad de juicio y vigor expositivo son otros de sus valores, servidos por una prosa clara y por un distanciamiento que garantiza la imparcialidad del erudito. El P. Martínez Albiach nos parece un universitario de mucha y excelente cultura, de criterio sagaz y clarificado, que escribe en un castellano limpio y preciso.

Este valioso texto está dividido en dos partes: La ideológica (subdividida acertadamente en «postura desinteresada frente al mundo» y «la no desinteresada»); y

la existencial (donde hace un maravilloso estudio que subdivide en «infraestructura», «regalismo y desamortización» y «religión y sociedad»).

En la parte final del libro dedicada a la «Visión política del siglo XIX», en sus dos etapas, fernandina e isabelina, hay un conjunto de datos y una perspectiva histórica del pensamiento político español que resultan de gran interés para el estudioso, no sólo especialista en las ciencias políticas, sino para los historiadores en general. Claro es que el P. Martínez Albiach no pretende hacer en este capítulo una historia del pensamiento político contemporáneo. Aspira solamente a que la perspectiva aportada por los estudios socio-históricos se reúna con las demás perspectivas habituales de nuestros historiadores. De aquí su esfuerzo por relacionar las crisis religiosas y económicas con los intereses de las clases

sociales y las alteraciones políticas con la marcha de las ideas. Y de aquí, también, su preferencia por los archivos neutrales, que son aquellos que reflejan ingenuamente la pluralidad mental de nuestros antepasados.

No se recata en su simpatía por los afrancesados y por la finalidad apostólica que pone por delante de toda su labor.

Libro extraordinario éste, remate feliz de una labor agotadora, vigorosamente razonada por una ejemplar consulta e interpretación de las fuentes propias y foráneas más significativas. Y estamos seguros —al menos así lo creemos de corazón— que trabajo tan meritorio y enjundioso, ha incorporado a la historiografía nacional un «clásico» de larga perspectiva en su vigencia, por ofrecer la más exquisita honradez en la utilización de las fuentes y ofrecer los testimonios en que apoyar conclusiones.—TOMÁS ZAMORA.

JOSEP PIEPER: *Esperanza e historia*. Salamanca, 1968; 114 págs.

Aborda Pieper en las cinco conferencias que reúne el libro el tema, quizá hoy más importante, acerca del sentido de la historia. «¿Se halla el género humano en progreso constante hacia un mundo mejor?» Tal pregunta, formulada por Kant, ha de ser nuevamente examinada. Pues el optimismo que da impulso a la idea de progreso puede decirse periclitado. Resultan cada vez más numerosos los testimonios de quienes, a la vista de las posibilidades de autodestrucción creadas por la técnica, dudan si el progreso histórico puede ofrecer algún significado real.

El filósofo y teólogo alemán discute la doctrina de Ernst Bloch, tal como se expresa en su obra *Das princip Hoffnung*, pues, en efecto, la interrogante kantiana ¿qué puedo esperar? es la que puede iluminar de alguna manera el destino

humano. ¿Qué es la esperanza? ¿Qué imaginan los hombres cuando hablan de esperanza y de esperar? ¿Qué es lo que, verdaderamente, se piensa, en el lenguaje humano vivo? Porque ya no sirven las definiciones.

Ciertamente, la esperanza contiene un elemento de alegría, puesto que incluye la confianza, supone una determinada certeza. Pero no se agota en aquélla. Pieper va desentrañando todos los elementos que la noción esperanza contiene. Por lo pronto, que la espera «es siempre de tal naturaleza que quien espera no tiene poder sobre ello»; por lo menos en sentido decisivo, pues no es posible provocar, fabricar, producir o crear lo que se espera. Aquí trae los análisis de Gabriel Marcel, el filósofo francés.

Resulta, por otra parte, que la esperan-

za constituye un ingrediente fundamental de la historia, si ésta ha de ser historia humana, pues, en efecto, la historia «en su total, verdadero y exacto sentido es el ensamblaje de lo que nos sucede fatalmente con nuestra respuesta personal a ello», y en ese punto ésta viene inexorablemente determinada, por lo que esperamos y hasta por lo que desesperamos si pretendemos anticipar el resultado. De ahí la esencialidad de la libertad y de la decisión en la historia, la cual ha de fundamentarse en ellas; por eso, sin embargo, en lo histórico puede darse el mal y, de esta manera, no se justifica completamente el pensamiento de Teilhard. Porque, además, en consecuencia, la historia es un misterio y aquí, en relación a lo histórico, «fallan los métodos de cálculo».

Desde tales supuestos, si hoy, ante nuevos hechos que se han ido desvelando, examinamos los argumentos de la filosofía progresista desde Kant a Bloch, pasando por Konrad Lorenz y Teilhard, e incluso la tesis de Bloch, *Ubi Lenin, ibi*

Jerusalem, en definitiva, todos, independientemente de su contenido intrínseco, se revelan como inadecuados, inservibles, porque, a lo sumo, se resumen en una esperanza de «más allá», cualquiera que éste sea, demasiado vaga.

En fin, desde el punto de vista de lo demostrable, para Pieper, si bien las profecías sobre la posibilidad de una catástrofe aniquiladora son, no sólo abundantes sino, en alguna medida, consistentes, sin embargo, nada está dado de antemano, nada es previsible por lo tanto. Lo que ha de suceder constituye un arcano; la profecía histórica no tiene valor de prueba. La respuesta hoy podría ser la misma de Tomás de Aquino a los apocalípticos del siglo XIII: «No es posible designar un lapso de tiempo, ni pequeño ni grande, en el que pueda esperarse el fin del mundo.» Pero lo cierto es que el futuro depende, en este sentido, de lo que el hombre espera. La esperanza como afirmación constituye, pues, el decisivo origen de lo que ha de ser.—D. N.

FERNAND BRAUDEL: *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial. Madrid, 1968; 221 págs.

No resultaría fácil exagerar la influencia creciente de Braudel en la presente renovación de los estudios históricos. Miembro destacado de una tradición de maestros de la historiografía, como M. Bloch o L. Fabre, que conciben la historia mucho más que como mera narración o relatos más o menos «futuristas» de los filósofos de la historia, sus preocupaciones metodológicas parecen ser cada vez mayores. Braudel no se limita a escribir la historia, sino que, en intención, quiere siempre teorizar.

En esta obra, efectivamente, se agrupan conferencias y artículos independientes en torno al tema de la metodo-

logía histórica, y hoy hablar de método equivale casi inexorablemente a decir teoría, dado que la ciencia actual se resuelve en su método; o, para decirlo de otra manera, éste viene determinado por el objeto a tratar.

Los títulos recogidos en el volumen son expresivos: «La responsabilidad de la historia», «A favor de una economía histórica», «La larga duración», «Historia y sociología», «Aportación de la historia de las civilizaciones», «Unidad y diversidad de las ciencias del hombre».

Su agrupación adquiere sentido en torno al objeto del historiador y al método adecuado. Primero la definición del obje-

to. ¿Qué constituye el tema propio de la historia? Braudel no expresa la menor vacilación, aun cuando, a veces, reserva su opinión sobre aspectos secundarios: según él, el hombre y sus obras (no sólo, por supuesto, en sentido material). Incluso, como si el saber histórico ha de ser científico, ha de tender a aumentar nuestro conocimiento y, por repercusión, nuestro saber hacer, menciona la necesidad de añadir un nuevo concepto que dé sentido a los de cultura y civilización, con los cuales los historiadores ya no quieren elaborar una escala de valores. Tal sería el de «humanismo moderno» como «aceptar, desear que los puentes del presente se abran ampliamente sobre el porvenir, por encima de las quiebras, de las decadencias y de las catástrofes que predicán extraños profetas». De esta manera, no duda que «el presente no sabría ser esa línea de interrupción que todos los siglos, cargados de eternas tragedias, ven ante sí como un obstáculo, pero que la esperanza de los hombres no cesa, desde que existen hombres, de franquear». Evidentemente, la historia tiene así, por principio, a ser aquella ciencia global cuyo papel adjudicara Comte a la sociología. No se trata con ello, naturalmente, de identificar la historia con ésta, o, al revés, que la sociología se convierta en historia. Cada una tiene un contenido distinto y es la historia quien necesita más de aquélla. Porque la historia es una ciencia compleja, por lo menos mucho más, de momento, que la sociología, aún muy lejos de poder ser omnicompreensiva. Por otra parte, la historia misma, en sentido braudeliano, puede considerarse «como un cierto estudio del presente». Muy útil resultaría, seguramente, comparar la concepción del historiador francés con la orteguiana de historia como sistema y sus implicaciones sociológicas. La más moderna historiología parece dar razón a Ortega.

Esto nos lleva a mencionar brevemente la importancia que el tiempo tiene en la metodología del francés (como, por lo demás, en la de cualquiera que pretenda ser historiador). La historia, efectivamente, no pretende «mineralizar» los hechos humanos como hacen hoy, con excesiva frecuencia y despreocupación, algunos historiadores de la economía, para quienes, al parecer, el hecho histórico es un fósil; así resultan historias de museos. Desde Hegel, aunque no posea la exclusiva, el tiempo constituye una categoría indispensable, sin cuya conciencia, propiamente hablando, no hay historia. Y ello trasciende ya incluso al campo mismo de las ciencias naturales. Prescindir de la temporalidad de los acontecimientos equivale a hacer una ciencia mítica, una pseudociencia. No se trata con ello de hacer «metafísica», sino de contar con un factor de lo real. Justamente porque la categoría temporalidad es inescapable la historia parece trascender hoy todo intento de comprensión racional, medianamente serio.

Como explica el prologuista, profesor Ruiz Martín, al clasificar ingentes materiales, fué haciéndose paulatinamente patente que los fenómenos captados entrañaban, según su peculiar naturaleza, duración diferente del tiempo que, respectivamente, habían necesitado para desenvolverse. De esta manera, «algunos tenían sus orígenes remotos, decenios, si no centenios atrás; lentamente habían ido tomando forma y vigor y, llegados a la actualidad de 1550 a 1600, influían decisivamente, siendo incuestionable que se proyectarían en el futuro más o menos, no faltando las que aún persisten...»

En resumen, Braudel reduce la gama de fenómenos a tres tipos: de corta duración, es decir, de un momento, unas horas, unos días, semanas o años; de duración media y de larga duración, que son

los más importantes. En estos plazos, por decir así, se disuelve lo individual, sin perder con ello su carácter propio, y la civilización queda trabada a la vez en sus aspectos materiales y espirituales. Braudel, podríamos decir, vuelve a integrar radicalmente geografía e «historia» en el viejo sentido de los filósofos. La geografía es el espacio, el medio material definido. El tiempo asume las significaciones de los hechos humanos —es decir, temporales— en el espacio. De esta

manera aboca a la historia de la civilización o, mejor dicho, de las civilizaciones. Porque Braudel aborda asimismo el tema de las mutaciones históricas según el magisterio de Gurvitch. En la historia hay cortes más o menos profundos. No es que haya varias historias, pues historia es todo el quehacer humano, sino que las mutaciones significativas, los cortes radicales, sólo tienen sentido en largos lapsus de tiempo. Mientras se ha desarrollado una civilización.—D. N.

IRENE NICHOLSON: *The Liberators*, Faber and Faber. Londres, 1969; 336 págs.

Este libro, escrito por Irene Nicholson, chilena que vivió durante doce años en México, presenta los motivos que impidieron la acción de los liberadores: Bolívar, San Martín, O'Higgins, Hidalgo y Morelos, a los que analiza profundamente a lo largo de su libro. Pero sobre todo es un intento de presentar ante el mundo anglosajón la historia de la independencia americana, sus precedentes y sus consecuencias posteriores. Historia tan mal conocida y comprendida por el mundo de habla inglesa.

Pero la historia de la conquista de América hispana supuso una diferencia palpable en la forma y modo de cómo se llevó a cabo la del norte del continente americano... Desde el principio de la colonización el mundo de los colonizadores se movió entre dos deseos opuestos: el ansia por el oro y el amor predicado por la Iglesia. Ambas tendencias se mantuvieron durante trescientos años y fueron formando lo que había de ser el alma hispanoamericana. A esta ambivalencia hay que añadir el mestizaje, hecho desconocido más arriba de Río Grande, y que no hay duda ha sido sobre todo el gran logro de la colonización española y portuguesa. Pero sobre todo España supo crear

una auténtica cultura en el trópico, cultura importante y con características propias. Nada en este continente fué fácil y sobre todo si lo enjuiciamos desde la época en que se llevó a cabo y no con la mentalidad actual. En una tierra extremadamente tropical, extremadamente desértica o extremadamente alta nacieron universidades, nuevas ciudades y una vida comunitaria importante. No hay duda de que la historia de la violencia y las injusticias se conoció en aquellas latitudes, pero también la de una labor civilizadora. Los errores americanos fueron los mismos que se cometían con los súbditos de la metrópoli; esta es la última y gran justificación española.

Escritores, encayistas y pensadores americanos han trazado los perfiles del hombre hispanoamericano, su diferenciación clara con su vecino. Antonio Caro y José Vasconcelos decían que la fuerza del universo era la fuerza cósmica organizada y dirigida a tres distintos niveles de existencia: el material, el vital y el espiritual. Ellos reaccionaron contra el puro positivismo de sus vecinos del Norte; analizaron su fracaso en la historia de la cultura humana pues la civilización norteamericana produce un extraordinario sen-

tido de insuficiencia y vacío. Hay algo profundamente espiritual en la cultura hispanoamericana que le hizo gritar a Vasconcelos aquello de: «Por mi raza hablará el espíritu.» Es decir, la historia de todo un continente está por hacer y la última palabra la tiene el futuro. Es prematuro hablar de fracaso. El pueblo de la América hispana, pese a su situación actual, puede tener un puesto importante en el futuro humano, y su idiosincrasia lo ha distanciado, a un alto precio de una

integración en el mundo actual. Hasta ahora su historia se la han hecho, no ha participado. La masa, el pueblo, está virgen de participaciones. Sus libertadores no estaban equivocados y, como dice Irene Nicholson, los ideales del liberalismo aún permanecen. Quizá lo auténticamente positivo del libro es el canto de esperanza con que la autora impregna sus páginas sin dejar de reconocer las culpas de todo un continente.—FRANCISCO DE LA PUERTA.

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CACHERO, LUIS SELA SAMPIL y RAMÓN PRIETO BANCES: *Homenaje a Rafael Altamira en su centenario (1866-1966)*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Oviedo, 1967; 62 págs.

El nombre del profesor Altamira se pronuncia en el claustro de la Universidad ovetense con cierta emoción. Y, en efecto, fué el ilustre profesor una institución de nobleza, espiritualidad, inquietud humana y, sobre todo, el símbolo de toda una generación de intelectuales asturianos que, brillando con luz propia, contribuyeron al esplendor maravilloso de la Universidad y, al mismo tiempo, al de la ciudad. Eran los tiempos, se nos dice en este bello librito, de la edad de oro de la Universidad ovetense. La época en la que reinó la consigna de que «la Universidad no empieza ni acaba solamente en la Universidad». Muchos de los nombres, prácticamente todos, de los hombres que, de una u otra forma, integraron la generación a la que hacemos referencia, se siguen evocando como ejemplo feliz del intelectual pleno, es decir, del intelectual que confunde su vida íntima y personalísima con la pública, esto es, el intelectual que no duda en entregarse a los demás.

Altamira, pues, queda encuadrado en la generación de Clarín, Sela, Buylla, Aramburu, Canella y Posada. Altamira

desplegó las velas de la ilusión y de la esperanza con más fuerza, acaso, que otro alguno. Su actividad intelectual, juzgada desde la perspectiva de nuestro tiempo, nos parece increíble: catedrático, Director General de Enseñanza Primaria, catedrático de la Universidad Central, juez permanente del Tribunal de La Haya, escritor, conferenciante y, sobre todo, maestro dentro y fuera de la Universidad.

Por cuanto antecede, efectivamente la Universidad de Oviedo tenía con el ilustre profesor contraída una deuda de profunda y transcendente gratitud: ¿queda zanjada con este homenaje...?

Algunas de sus más destacadas facetas —conviene no olvidar la riqueza de su personalidad— quedan reseñadas con evidente acierto en este librito. Los profesores Martínez Cachero, Sela Sampil y Prieto Bances glosan los aspectos más conocidos de Altamira: su labor como crítico, su labor como internacionalista y su actuación como universitario.

La personalidad del profesor Altamira alcanza su cúspide máxima en el terreno internacionalista, pues creemos que

ha sido el primero y el único español hasta el momento presente que ha figurado como juez permanente del Tribunal de La Haya. «Del valor de su trabajo, de la profundidad de su sentido jurídico y de la rectitud de su conciencia —escribió el profesor Sela Sampil— tenemos numerosas pruebas en las notas que, como juez, tenía que presentar sobre cada asunto antes de la discusión del proyecto de sentencia o del dictamen presentado por el magistrado ponente.»

Concluye el libro con una selecta antología de sus escritos literarios. Estos

escritos están, en su mayor parte, dedicados a glosar la semblanza intelectual y humana de algunos de sus compañeros de aventura espiritual: Canella, Aramburu, Buylla y Aniceto Sela.

Altamira se merecía, como otros muchos profesores de las viejas Universidades españolas, este pequeño homenaje de sincero recuerdo y admiración. Altamira es para los ovetenses algo propio, algo que va unido eternamente a la historia de la capital de las Asturias y, por supuesto, al crisol de su siempre vieja y nueva Universidad.—J. M.^a N. DE C.

ROBERT BLAKE: *Disraeli*. Eyre & Spottiswoode, London, 1966; 819 págs.

Es, sin duda, la presente obra la primera biografía completa, si puede decirse así, del famoso primer ministro inglés. Otras anteriores, como las de Monypenny y Buckle, quedaron formalmente al menos, por unas u otras causas, incompletas. Pero el interés de la presente obra no reside solamente en que sea la única completa, sino también en el estilo brillante y agudo y en el método conservador pero seguro que ha seguido el autor. Constituye no sólo, pues, una fuente imprescindible para un cabal conocimiento de la figura de Disraeli; también resulta sumamente interesante para comprensión de la era llamada victoriana, quizá con bastante imprecisión.

Por lo demás, la personalidad de Disraeli todavía no está clara. Como el propio autor se pregunta, ¿fue un insincero charlatán, un soñador, un aventurero oportunista o una esfinge (*sphinx*) sin una silla de montar como Luis Napoleón? O, más bien, ¿fue un paciente genio previsor que purgó su partido de las arideces del «peelism» y lo recompuso al final en el nuevo marco del imperio y de la democracia? Su ascenso, ¿se debió a la

suerte o fué resultado de su talento fuera de serie? ¿En qué creía verdaderamente? ¿Qué hubiera sucedido si no hubiese existido?

Su personalidad, desde luego, resulta compleja. Por lo pronto, fué un aventurero, al menos en sus primeros momentos. Pero ¿es lícito juzgar una vida por una parte de ella y, sobre todo, por sus comienzos? Probablemente en la de Disraeli hubo motivos para justificar aquellas preguntas, pero eso no puede disminuir tampoco, gravemente, su figura. En todo caso es cierto que su carrera fué extraordinaria, sin que sea necesario presentarla como aún más extraordinaria de lo que realmente fuera.

Divide el autor el libro en tres partes y un epílogo. Cíñese al desarrollo cronológico de su personalidad y, así, la primera parte se refiere a los años juveniles: desde 1804 hasta 1846. Aquí, a su vez, como en el resto del libro, los diferentes capítulos se dividen cronológicamente.

Su origen, mucho tiempo discutido, debido a lo que el propio Disraeli contaba; sus aventuras juveniles y sus ambi-

ciones, sus problemas financieros, sus viajes, sus relaciones con Henriette Sykes, su matrimonio con la viuda de W. Lewis y sus primeros pasos decisivos en la política (1837-41) como correligionario de Peel, quien, sin embargo, rehusó darle algún cargo de cierto relieve. De ahí arrancan sus discrepancias, que terminan en la franca rebelión del joven aspirante. Todo ello ocupa los primeros capítulos y resulta imprescindible para una clara comprensión de su vida pública.

A continuación relata el autor cómo en la época de 1844 a 1847 se consagra como novelista, muy influido por Carlyle, y, basándose en estos escritos, R. Blake considera las ideas del futuro primer ministro: su concepción histórica, sus ideas acerca de los asuntos religiosos y raciales, la naturaleza, en fin, de la «filosofía» de Disraeli, quien, durante estos años, explota la cuestión irlandesa y, concretamente, el *Irish Coercion Bill* con-

tra Peel, provocando, efectivamente, su caída.

La segunda parte se sitúa a partir de 1846. Disraeli aparece ya como figura prominente de la política inglesa. Se relatan su ascenso al liderazgo y las distintas vicisitudes de su actuación política antes que fuera primer ministro, enmarcándose su biografía en una vívida y abundante descripción del ambiente político y social inglés. La tercera parte refiere su actuación desde que, en 1868, fué designado primer ministro.

En un epílogo a los treinta y dos capítulos antecedentes enjuicia el autor la carrera de Disraeli. Siguen dos apéndices, uno de los cuales contiene una carta suya a Mary Anne, muy reveladora, y, el otro, la relación de obras y escritos diversos del que fué discutido político y primer ministro. Asimismo se incluye una selección bibliográfica de consulta.— D. N.

JOZEF PAUCO: *Memories «Tak sme sa pognali»*. Middletown, Pa., 1967, Jednota Press, ed. por Slovák v Amerike; 281 págs.

Las memorias de ese gran periodista y publicista eslovaco, que es sin duda alguna J. Pauco, de Estados Unidos, y cuyo título en castellano es «Así nos conocimos», es una de las obras que en la literatura política de su país de origen, Eslovaquia, es desgraciadamente la primera de este carácter. La existencia de «memorias», sobre todo desde la última guerra mundial, es casi corriente en algunos países. Por esta razón, interesa conocer algún sector concreto de la historia de un país y durante un periodo también concreto, que es la Segunda Guerra Mundial, exactamente el de la existencia de la República Eslovaca, y que —además—, coincide con la función que el autor desempeñaría como uno de los más desta-

cados periodistas de su país, a pesar de su juventud, al servicio del partido cristiano-demócrata, encabezado por el entonces Presidente eslovaco J. Tiso.

En todo caso, es una parte de la historia eslovaca y europea. Los Estados nacen y desaparecen, una vez por cauces naturales, otra vez como consecuencia de acontecimientos exteriores. La República Eslovaca no es una excepción, tampoco una casualidad, como no lo es, ni mucho menos, la actual transformación de Checoslovaquia en dos Estados nacionales: checo y eslovaco.

Quedan muchas lagunas en la Historia en cuanto al conocimiento exacto de por qué nació, en 1938-39, la Eslovaquia in-

dependiente, cómo funcionaba dentro de la Europa del Tercer Reich y en contra del mismo, así como en contra del comunismo, y quiénes eran los que gobernaban. En gran parte, con la presente publicación, suple el autor esta laguna con un acierto que será difícil no tenerla en cuenta, de parte de historiadores que buscan la objetividad, al enjuiciar uno de los más trágicos periodos de la vida europea y universal del siglo XX.

Muchos personajes eslovacos de aquella época ya no existen. Tampoco el partido cristiano-demócrata de Hlinka, que luchaba contra la opresión nacional ya durante la monarquía austro-magiar. Quedan hechos, recogidos por el autor. Hechos que giran en torno al propio partido cristiano-demócrata y su fundador A. Hlinka (murió en agosto de 1938), sus principales figuras de antes de 1939 y duran-

te la República Eslovaca desempeñando importantes cargos gubernamentales, dentro del Parlamento y del partido o su Prensa. A través de estas figuras, J. Pauco ilustra ciertas luchas que se manifestaban bajo la presión del Tercer Reich y sus agentes nacionalsocialistas (grupo de Tuka) contra el Presidente Tiso, quien, sin embargo, logró neutralizar la infiltración nazi y, en cambio, conservar el carácter cristiano y democrático del país hasta la ocupación por las tropas soviéticas en 1945. No extraña que el autor dedique hondas observaciones a la personalidad y a la actividad del Presidente Tiso, a su importancia en la lucha contra el nacionalsocialismo y contra el comunismo a la vez. Porque la existencia de la Eslovaquia independiente se basaba e inspiraba en el cristianismo.—S. GLEJURA.

D E R E C H O

FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA: *Hacienda y Derecho*, tomo V. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1967; 662 págs.

Reúne el eminente profesor Sáinz de Bujanda, en este quinto volumen de su obra *Hacienda y Derecho*, de igual forma que en los precedentes, una serie de artículos y conferencias publicados o pronunciados por él en los últimos años. En esta ocasión se pretende dar cabida a trabajos que suponen una contemplación de las manifestaciones positivas de la Hacienda Pública, abandonando la línea seguida por el volumen cuarto, que se nutrió fundamentalmente, de estudios doctrinales teóricos desvinculados de la realidad legislativa española.

Aborda, en primer término, el tema de «La elaboración corporativa de las disciplinas financieras» y recoge el texto de la conferencia pronunciada en Lisboa el

6 de septiembre de 1966, en el Congreso Internacional, celebrado en la capital portuguesa por la «International Fiscal Association». Se examina aquí la diferente posición metodológica que ocupan los juristas y los economistas en el campo financiero y se busca la fórmula de colaboración de ambos en dicha esfera. Asimismo comprende una visión concreta de la elaboración corporativa de las disciplinas financieras a través de la actuación del «Institut International des Finances Publiques», del «Instituto Latino-Americano de Derecho Tributario» y de la «Asociación Fiscal Internacional» (IFA).

La «Teoría de la educación tributaria», trabajo publicado en la *Revista de la Fa-*

cultad de Derecho de Madrid, 1965, es materia de estudio, tanto en su aspecto abstracto como en su proyección práctica sobre la realidad de nuestro país. La opinión del Profesor Sáinz de Bujanda en este segundo sentido, no deja de ser pesimista. En su opinión, la Ley General Tributaria no ha conseguido que el contribuyente se decida a adoptar un tipo de comportamiento que elimine o restrinja la arbitrariedad administrativa. Y ello porque ha recortado los recursos judiciales y administrativos en materia tributaria; ha extendido la competencia del Jurado Tributario, facilitando la adopción de acuerdos «en conciencia», y finalmente, ha arbitrado medidas encaminadas a disuadir al contribuyente del empleo de recursos frente a las liquidaciones practicadas por la Administración.

Con el título «La gran paradoja de la Ley General Tributaria» (artículo publicado en la revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública, en el año 1964), contiene la obra que comentamos una serie de críticas al contenido de dicha Ley, basadas, fundamentalmente, en los siguientes hechos: la Ley, a juicio del autor, recorta el principio de la legalidad tributaria; posterga las normas sustantivas de determinación de tesis; merma la justicia tributaria individual y provoca la disolución de los preceptos jurídico-materiales de la seguridad tributaria. Sáinz de Bujanda apunta una serie de remedios a esta situación mediante la reducción del papel de los modelos e índices fijados en la Ley, estrechando su modo de aplicación a supuestos que parezcan plenamente justificados por razo-

nes técnicas, sociales o económicas y al propio tiempo procurando que la enunciación de juicios se efectúe con precisión en normas de rango legal.

El problema de la capacidad jurídica tributaria de los entes colectivos no dotados de personalidad, se aborda en este volumen mediante la exposición, en primer término, de las teorías doctrinales de Giannini, Berlini, Vanoni, Grimaldi, Levagna, Giardina, Antonini, Cortés Domínguez, así como la exposición exegética del artículo 33 de la Ley Penal Tributaria española.

Contiene, finalmente, cuatro apéndices. El primero se refiere a un diálogo epistolar entre Acosta-España y el autor sobre la reforma tributaria de 1964; el segundo examina el concepto y el contenido del Derecho penal tributario según las tesis sostenidas por el profesor Sáinz de Bujanda en su intervención en las Primeras Jornadas Luso-hispano-americanas de Estudios Financieros y Tributarios. El apéndice tercero contiene un perfecto estudio sobre la responsabilidad de las personas jurídicas y de sus órganos, de las ilicitudes tributarias, objeto de la intervención de aquél en las Segundas Jornadas Luso-hispano-americanas, y, por último, el apéndice cuarto se dedica a dos artículos *in memoriam*, dedicados a los grandes maestros y fundadores del Derecho tributario: Ottmar Büttler y Achille Donato Gianini.

La obra, en suma, es fruto de la constante e inteligente labor que viene desarrollando el catedrático de la Universidad de Madrid, profesor Sáinz de Bujanda.—TOMÁS ZAMORA.

GIORGIO DEL VECCHIO: *Parerga III*. Saggi giuridici, filosofici, e di vario argomento. Dott. A. Giufré, Milano; 294 págs.

El libro que ahora presentamos ha sido precedido por sus homónimos *Parerga I*. Saggi filosofici e giuridici (1961) y *Parerga II*. Saggi politici e di vario argomento (1963). Todos ellos, como nos dice el título, son «ensayos» filosóficos, jurídicos, políticos y otros en los que el «variado argumento» o contenido no es, por ello, menos profundo que sus acompañantes. Y en todos, el maestro —y maestro consumado es el profesor Del Vecchio— nos da siempre una lección lozana y remozada en la que prodiga la riqueza de su pensamiento.

Ya en alguna ocasión —son muchas en las que nos hemos ocupado de las publicaciones de Del Vecchio— hemos dicho que la admirable concisión que sabe dar a sus exposiciones es una prueba más de la madurez y precisión intelectual que ha alcanzado el autor hace ya muchos años. Los ensayos de ahora son breves y a través de ellos se encuentran reiteradas algunas ideas fundamentales y dominantes bien conocidas, en las que, de una u otra forma, aparece casi siempre la afirmación de su arraigado personalismo iusnaturalista.

La dignidad y reconocimiento de la persona humana y de la personalidad jurídica de todo ser humano, sin excepción alguna, determina una igualdad fundamental que es principio de la justicia y que debemos considerar como absolutamente válido. Pero a la limitación matemática pitagórica de la igualdad, ha sucedido la igualdad del estoicismo y, sobre todo, la igualdad de la fraternidad humana, afirmada por el cristianismo. Igualdad en la ley de la caridad y del amor. Racionalmente entendido el principio de la igualdad y dignidad humana, este principio debería constituir, en sentir de Del Vec-

chio, la base de una sociedad del género humano en la que la sociedad formase un Estado único, sin diferencias de raza, creencias religiosas, sexo, etc. Porque «la dignidad de la persona humana es sustancialmente igual en todas las fases de la vida. Pero —advierte agudamente el autor— que esta igualdad natural no es el *igualitarismo* de los individuos (en los que hay diferencias de todo tipo) ni de los pueblos.

En sus ensayos *Egualganza e inegualganza* y también en *Diritto, Stato e Politica* denuncia Del Vecchio este «falso igualitarismo», que no tenga en cuenta las diferencias de capacidad, méritos y aptitudes, lo cual es un «gravísimo error». Este error, en el que tan fácilmente se ha caído en el terreno internacional sin hacer debidamente la distinción entre Estados legítimos o de justicia y aquellos que desconocen los derechos esenciales de la persona humana, y a los que «se ha admitido en los organismos internacionales, equiparándolos a los Estados más civilizados del mundo».

Insiste Del Vecchio en este igualitarismo —que critica duramente— cuando en su escrito *L'abdicazione della cultura* (páginas 132 y siguientes del libro) afirma que «una errónea interpretación de la idea de igualdad» ha obligado a unos Estados y otros lo han hecho voluntariamente, a retirarse y abandonar su función de instrumentos de civilización y su misión de «órganos de progreso»; y la independencia concedida a algunos pueblos incapaces de valerse rectamente, «ha producido en varios países una semianarquía con sangrientas explosiones de feroz racismo». Censura, asimismo, el autor el trato desigual que supone la «absurda jerarquía entre los Estados miembros» de

la O. N. U., lo que pone a los demás Estados, aun muy civilizados, en condiciones de permanente inferioridad.

Sin embargo, siempre el optimismo cristiano de Del Vecchio confía en que los valores sean defendidos y con ellos la cultura que sustentan. Pero son relativamente pocos en la sociedad humana los que cultivan de propósito los valores eternos del espíritu, siendo la causa de este «triste fenómeno» la pereza mental por la que la mayoría de los hombres se cuida sólo de lo que da o parece dar una inmediata utilidad, e influidos por el falso prejuicio de que el pasado sea en todo igual y por todo inferior al presente.

Esto lamenta Del Vecchio en *Trascendenza del passato e mania del nuovo* (páginas 136-142). Si algunas verdades luminosas afirmadas en el pasado, especialmente en materia religiosa, son aún conservadas y honradas por los hombres de hoy, es debido sobre todo al esfuerzo que la Iglesia hace cada día por reafirmarlas. Y si algunos monumentos del pasado son ahora admirados, ello se debe a que su belleza se nos mete por los ojos. Pero también es cierto —reconoce— que nos faltan serios autores que se inspiren en los altos ideales de sus predecesores y en los tesoros de la doctrina de la tradición.

En muchas cosas, por un exagerado amor a lo nuevo —neomanía la llama Del Vecchio— se han abandonado formas, ya consagradas por el uso, para adoptar otras ulteriores, sustituyendo a veces los géneros más nobles y elegantes (sobre todo en la moda) por novedades del peor gusto, lo que constituye una gran disipación, y «la absoluta volubilidad no puede constituir un progreso».

En la filosofía y en la política, verdades fundamentales avaladas por la doctrina de los grandes pensadores, son ahora desconocidas por muchos y combatidas desde cualquier parte. Sin embargo, se

renuevan en nuevas formas antiguos y no pequeños errores, como, por ejemplo, la tesis de que la política sea superior a la moral e independiente de ésta.

Un nuevo error —sigue señalando Del Vecchio— hoy largamente difundido y proclamado como un nuevo dogma, que justificaría la lucha de clases sociales para instaurar el dominio del proletariado contra los principios del Estado liberal, es la tesis del materialismo histórico y dialéctico de Marx. Y la gran difusión de esta tesis deriva, según Del Vecchio, en su aspecto de novedad y de su apelación a los más bajos motivos humanos y por el hecho de haber sido tomada como enseña de un partido político, «y todos sabemos cómo hoy los partidos políticos imponen a sus partidarios una rígida disciplina».

Grandes son —lamenta el autor— los daños y peligros que derivan de todo esto para el recto funcionamiento de los órganos del Estado y para la paz interna y las relaciones internacionales. La *neomanía e senso del gregge* se asocian aquí, concurriendo a determinar la crisis que perturba la vida de muchos pueblos.

Pero otra vez aquí el esperanzado deseo de Del Vecchio nos anima a «confiar que la razón, ínsita en el espíritu humano, se desarrolle y prevalezca, no obstante temporales oscurecimientos y regresos, porque sólo según los dictámenes de la razón el género humano podrá conseguir plena justicia y segura paz».

Registramos con orgullo patrio algunas elogiosas alusiones con las que Del Vecchio puntualiza hechos que no todos han querido reconocer cuando de glorias españolas se trata. Así, en el escrito *Per il XIII Congresso della Grothius-Stiftung* (páginas 177 y sigs. del libro), que es un discurso pronunciado en conmemoración de Alberico Gentili, Del Vecchio, «con la más amplia libertad de discusión y de crítica», afirma que «considera un grave

error» tener a Grocio como fundador del Derecho internacional, añadiendo que acaso la mayor contribución a un tratamiento racional de este ramo de la ciencia y de la Filosofía jurídica «fué ofrecido por el español Francisco de Vitoria». Y muchos principios fundamentales en esta materia fueron enunciados mucho antes por San Agustín y Santo Tomás, si no queremos retrotraernos hasta los estoicos. Todo esto es afirmado vigorosamente por Del Vecchio, porque, como él dice. *amicus Plato, sed magis, amica veritas.*

Otros dos escritos aparecen en este libro que se refieren a España. Uno es el mensaje que dirigió en 1964 al Primer Congreso de nuestra Sociedad Española de Filosofía del Derecho: «*Per il 1.º Congresso della Società Spagnola di Filosofia del Diritto*» (págs. 181 sigs.) y que nos fue leído por su fiel colaborador profesor Rinaldo Orecchia en el acto de apertura y acogido con respetuoso entusiasmo por todos los asistentes. El tema de nuestro Congreso, «*Organización normativa de la paz*», daba pie a Del Vecchio para elogiosas alusiones a nuestras grandes figuras del pensamiento mundial: Séneca, San Isidoro, Francisco Suárez y, otra vez aquí, a Vitoria, a quien «mucho más que a Grocio se debe el mérito de haber contribuído fuertemente a la fundación del moderno Derecho internacional». Hoy —prosigue el mensaje delvecchiano—, gracias a muchos estudiosos investigadores, «la gloria de aquel gran pensador español es, yo creo, unánimemente reconocida».

Con admiración subraya Del Vecchio la continuidad del pensamiento español a través de los siglos sin bruscas rupturas, como acaeció en otros pueblos. Y es bien sabido que en España no tuvo lugar una interrupción entre la Escolástica y el Renacimiento, sino que fué más bien un renacimiento de la Escolástica, que llegó

en los siglos XVI-XVII a alcanzar en España el brillo que en el siglo XIII había tenido en Francia, superándole en muchos aspectos.

Nos complacen estas precisiones de una autoridad como Del Vecchio, porque no siempre han sido debidamente distinguidos por los historiadores de la Filosofía esas dos etapas de brillantez en la Filosofía escolástica: la indiscutible del siglo XIII, cuyo centro de gravedad fué la Universidad de París, y la escolástica española de los siglos XVI y XVII, cuyos centros directivos fueron las universidades de la península Ibérica, sobre todo la famosa Universidad de Salamanca, que dió al mundo tan notables maestros y enseñanzas.

Otro breve escrito que se refiere a España y que ocupa en *Parerga III* las páginas 187 y siguientes, es el texto de un *Discorso all'ambasciata di Spagna*, pronunciado en noviembre de 1964, con motivo de su nombramiento de profesor *honoris causa* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y que, por razones de edad y de salud, no pudo recibir aquí. Llama a España, en este discurso, «su segunda patria intelectual» y hace de nuestros profesores de Filosofía del Derecho elogios muy merecidos. «La gloriosa università madrileña ha attualmente non uno ma parecchi insigni maestri di questa materia, le opere dei quali hanno una meritata fama internazionale.» Tras recordar a los grandes emperadores Trajano, Adriano y Teodosio, al insigne filósofo Séneca y a los grandes literatos Quintiliano y Marcial; al descubrimiento de América y la batalla de Lepanto como «glorias italianas y españolas», no se recata Del Vecchio de expresar su admiración por la sabiduría con que España ha sabido mantenerse fuera de la última guerra mundial, considerando a España, «por su posición geográfica y por la virtud de su pueblo, como un seguro e in-

vencible baluarte de la civilización europea».

Esta civilización que tiene por elemento esencial la libertad del espíritu, «está amenazada (nadie lo ignora) por el absolutismo de una potencia marxista que ya ha sometido a sí algunos pueblos del oriente europeo». Para la defensa contra tal amenaza «es necesaria evidentemente la unión de los Estados libres de Europa», pero —añade el ilustre maestro— «querer esta unión y excluir a España, es un absurdo que ofende al mismo tiempo la lógica y la moral».

España —termina Del Vecchio— está

ahora floreciendo con un maravilloso desarrollo de todas sus energías. Sus extraordinarias bellezas son justamente valoradas, al mismo tiempo que «las estructuras del Estado, que es y quiere ser Estado de Derecho, se perfecciona cada día según los principios de libertad, de caridad y de justicia». Y este continuo y progresivo desarrollo «asegura, sin duda, a España el más próspero y feliz porvenir».

Con esta certeza, y con devoción filial —son sus palabras— rindo homenaje a las glorias pasadas y futuras de la España inmortal. —EMILIO SERRANO VILLAFANE.

Studi nelle Scienze Giuridiche e sociali pubblicati dall'Istituto di Esercitazioni presso la Facoltà di Giurisprudenza. Università di Pavia, XXXIX. Pavia, 1967; 372 págs.

La Universidad de Pavia publica una colección de estudios jurídicos dependiente de la Facultad de Derecho, cuyo origen se remonta a 1912 y cuya periodicidad es bastante irregular (los últimos aparecidos corresponden a los años 1959, 1960 y 1963). Fruto de la labor investigadora de la Facultad, a veces contienen trabajos que se han convertido en clásicos, y cuya localización, dada la índole de la publicación, no es fácil.

El presente volumen corresponde a 1967 y lo integran cuatro estudios, respectivamente, de carácter civil, de Filosofía del Derecho, administrativo y procesal.

F. Gallo es autor de un interesante estudio sobre «Giusto corrispettivo e corrispettivo presunto nella vendita e nella locazione», en el que plantea la cuestión de la admisibilidad en la legislación italiana de la cláusula de referencia a un precio justo en el contrato de arrendamiento urbano: el tema se relaciona con el arbitrio del tercero en la fijación del precio, y el autor hace una investigación

histórica partiendo del Derecho romano, para llegar al Code francés, al Código civil italiano de 1865 y al vigente de 1942, en donde expresamente no se reconoce tal posibilidad en relación con la locazione, sosteniendo la opinión afirmativa con buenos argumentos.

El estudio de Giuliano es, probablemente, el más profundo de todos los de este volumen. Es una contribución a las modernas investigaciones de Lógica jurídica con una aplicación a la controversia judicial con base en las teorías de Abelardo. Trata de demostrar que la controversia judicial, entendida como el modelo de los problemas prácticos, pertenece al dominio de la temporalidad y de la cualidad. El trabajo se titula: «La controversia: contributo alla logica giuridica».

Rampulla incide en una problemática administrativista de gran actualidad en Italia. Se trata de la autonomía de las regiones en materia de programación económica. Con base en el artículo 117 de la Constitución el autor propugna una ma-

yor participación de las regiones en los programas de desarrollo económico.

La aproximación entre el Derecho del *Common Law* y los Derechos continentales es auspiciada por una literatura cada vez más abundante, incluso en materia de uniformización tan difícil como el Derecho procesal. Comoglio trata de demostrar en su estudio sobre «Il problema delle prove illicite nell'esperienza

anglo-americana e germanica» que se ha producido cierto acercamiento entre la jurisprudencia anglo-americana y la de Alemania a propósito de las denominadas pruebas ilegales o ilícitas, cuya exclusión tiene su apoyo en varias enmiendas de la Constitución norteamericana.

En resumen: un volumen de temática muy variada y de elevado nivel científico.—GABRIEL GARCÍA CANTERO.

CARLOS LEGA: *Diritto e Deontologia Medica*. Istituto Italiano di Medicina Sociale Editore. Roma, 1968; 540 págs.

Con un estilo literario claro, conciso y objetivo ha logrado el profesor Lega exponer, en las más breves páginas posibles, una síntesis de Derecho y de deontología médica, especialmente para uso de los profesionales o futuros profesionales de la medicina, aunque de evidente utilidad también para quienes se preocupen o interesen por estos problemas desde otros campos intelectuales.

La sistemática seguida, su claridad expositiva, su acentuada preocupación en ponerse a la altura de cualquier lector no iniciado y el practicismo —no exento de rigor— de muchos de los temas tratados, que tan excelentemente explica, acreditan una magnífica experiencia docente en el autor.

Se trata de un texto esencialmente valioso y de plena actualidad, en el que se recogen con criterio exhaustivo las opiniones más autorizadas, las últimas disposiciones y se utiliza una selecta y atinada bibliografía.

El autor divide la obra en tres partes: en la primera de ellas expone el concepto general de la deontología médica, sus relaciones con la ética y su evolución histórica para terminar analizando las recíprocas implicaciones entre las normas

de la deontología médica y las del ordenamiento jurídico general. En la segunda parte, estudia los fundamentos y principios generales de la deontología médica. En la tercera, comprende toda esa variada gama de actividades y relaciones que la profesión médica exige en nuestros días, exponiendo las relaciones entre médico y enfermo, los problemas de la vida y de la muerte, con especial consideración sobre problemas tan interesantes como la visita pre-matrimonial, el aborto terapéutico, esterilización, remedios anticonceptivos y continencia periódica, fecundación artificial, mutilaciones y trasplantes de órganos, experimentación sobre la persona humana, los nuevos remedios terapéuticos, narcoanálisis, hipnotismo y psicoterapia, eutanasia, autopsia, para terminar recogiendo el texto íntegro del Código de Deontología médica, aprobado por la Federación Nacional de las Ordenes o Colegios Médicos de Italia.

Las especiales referencias al Código de Deontología médica francesa, en el texto revisado por decreto de 28 de noviembre de 1955, y las abundantes notas referidas al Derecho extranjero aplicable a los temas que trata, le acreditan como un muy estimable estudio de Derecho comparado.

Las vertiginosas transformaciones de la vida social, exigen que se conformen todas las actividades profesionales a un sistema moral que se funde, primaria y esencialmente, en el concepto y en la realidad del *deber* antes que en el *derecho*, pues sólo tal sistema es verdaderamente ontológico. El profesional de la medicina es un elemento imprescindible en el desarrollo creciente de todos los países, mediante esa puesta al día de sus conocimientos directamente enraizada con la racionalización de métodos y técnicas de estudio e investigación que hacen posible e intensifican el logro de mejores y más óptimos resultados en la práctica dia-

ria de la medicina, en una actuación eficaz, consciente y responsable.

Si aún en las mismas relacionese jurídicas donde el derecho y el deber son correlativos y aparecen tan íntimamente unidos que es imposible entender aislado a uno de ambos factores, es evidente que, y pese a ello, profundizando en su análisis hasta llegar hasta su origen último y formal, que es la Ley, habremos de concluir —como afirma el autor— en señalar que hasta en la misma Ley se halla como tendencia trascendente que la obligación no implica inexorablemente un otorgamiento de derechos.—LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

JOAQUÍN ARCE Y FLÓREZ-VALDÉS: *La adopción de expósitos y abandonados*. Obra de Protección de Menores. Madrid, 1968: 127 págs.

La adopción —vieja institución de Derecho civil, imbuída hoy de sentido social— está, desde hace unos años, en el primer plano de la actualidad jurídica en varios países, al verse en ella el mejor remedio para el grave problema que supone la infancia sin hogar. Varias son así las leyes que en Europa y en América se han promulgado últimamente, corrigiendo las normas de los Códigos civiles o supliendo su falta, para revitalizar la adopción de menores. En España, donde la legislación en este punto dió un gran paso adelante con la reforma de 1958, han sido numerosos los autores que en los dos últimos lustros se han ocupado del tema; uno de los más destacados es el profesor Arce, que en este libro ofrece no sólo un estudio teórico, sino también una guía práctica (acompañada de buen número de útiles formularios) sobre una de las especies de la institución de mayor interés en la realidad; la adopción de los expósitos y abandonados.

Dos vertientes tiene la obra de Arce.

De un lado, resume en plan divulgador los fines, requisitos y efectos de la adopción en general, poniendo su comprensión a nivel del lector no jurista. Después, estudia en particular la adopción de los abandonados y las posibilidades que para su difusión ofrece la legislación vigente. Es en esta parte donde el libro reviste importancia porque sale al paso de una difundida interpretación restrictiva dada en los últimos años al Código civil.

Se ha dicho, en efecto, que nuestro Código impide adoptar a los expósitos o abandonados menores de tres años. Sin embargo, como señala Arce, existe posibilidad legal de adoptar antes de esa edad, o de haber transcurrido igual período de tiempo desde el ingreso del niño en una institución porque es factible la formalización de una adopción menos plena que, posteriormente, podrá ser transformada en plena si se desea, ya que tal transformación no está prohibida por la ley y va siendo admitida por la doctrina y por los tribunales. La interpretación

de Arce destruye así el obstáculo que muchas instituciones de menores creían tener para entregar ciertos niños a matrimonios que deseaban adoptarlos.

La cuestión de la posible revocación del vínculo adoptivo —uno de los fantasmas que exageradamente asustan a los adoptantes— es estudiada también por Arce, quien subraya cómo la adopción goza en la legislación española de la suficiente estabilidad para que puede repu-

tarse como definitivo el vínculo que crea; así lo garantiza el principio de irrevocabilidad, expresamente consignado en el Código, y lo confirma la severidad de sus raras excepciones.

La publicación de este libro por el Consejo Superior de Protección de Menores es un paso más —y acaso muy eficaz— entre los que ese organismo viene dando para estimular la adopción de menores en España.—JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ.

MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR: *Los colegios profesionales en el Derecho administrativo español*. Editorial Montecorvo, Madrid, 1968; 252 págs.

Baena del Alcázar es autor de una importante obra, a saber: *El régimen jurídico de la intervención administrativa en la economía*, que, efectivamente, ha sido acogida muy favorablemente por la crítica especializada. A los dos años exactamente de la publicación del libro anteriormente citado aparece en el escaparate de las librerías un nuevo título del profesor Baena del Alcázar: *Los Colegios profesionales en el Derecho administrativo español*.

A la vista, pues, de estos dos ejemplares, que han abierto nuevos caminos en nuestro Derecho administrativo, evidentemente, contamos con elementos de juicio más que suficientes para calificar la labor del profesor Baena del Alcázar de excelente.

El autor de este libro se encuentra en un momento de plenitud; plenitud que, sin duda, dedica por entero al estudio de aquellos conceptos o instituciones esencialmente administrativistas que cuentan con una escasa o deficiente bibliografía. Cumple así el autor dos objetivos primordiales: la tarea de alta investigación y, por supuesto, la sistematización de aquellos problemas —como el que se trata en este libro— que no habían sido

objeto de la suficiente atención por parte de los estudiosos.

No nos atrevemos a afirmarlo dogmáticamente, aunque creemos que, en efecto, estamos en presencia de un libro en el que detenidamente, con profundidad y originalidad se examina un tema esencialmente inédito.

La ciencia jurídica contemporánea tiende, más que nunca, a constituirse en ciencia práctica. Este movimiento es consustancial al Derecho administrativo, de aquí, claro está, la explicación lógica de los limitadísimos libros que expresamente se dedican al estudio de la filosofía jurídica del Derecho administrativo. Por consiguiente, nada de extraño tiene que la finalidad que ha guiado la pluma del profesor Baena del Alcázar haya sido la de aclarar muchísimas de las dudas que, frecuentemente, surgen en el seno de los Colegios profesionales en torno de su *naturaleza, organización, funcionamiento y competencias*.

El profesor Baena del Alcázar ha dividido su libro en siete densos capítulos, a los que antepone una brevísima *introducción*, en la que, a vuelo de pájaro —ya hemos hecho hincapié en el sentido prác-

tico del libro— el autor sitúa los rasgos generales de la evolución histórica de los Colegios profesionales. En esta introducción destaca que precisamente los grupos profesionales irrumpen en la vida administrativa en el siglo XIX, aunque, en rigor, su reglamentación administrativa y, sobre todo, su hegemonía está vinculada a la evolución político-social de nuestro tiempo.

Los cuatro primeros capítulos están consagrados al análisis de la personalidad jurídica, la organización, el régimen de la actividad de las Corporaciones y el acceso a las mismas. En los tres restantes el autor examina las potestades reglamentarias, su actuación ante el Poder público y el control de la actividad de los Colegios profesionales. El libro concluye con la exposición de un importante apéndice en el que se incluye la legis-

lación y la jurisprudencia más destacada sobre su reglamentación, actividades y funciones.

A nuestro modo de ver, el capítulo más importante de la obra es el referente a la actuación de los Colegios ante los Tribunales de Justicia. Son dos los motivos que nos inclinan a sostener esta afirmación: por un lado —como siempre—, la poca atención que los estudiosos han dedicado a este tema; por otro, porque son muy grandes y trascendentes los problemas a que da lugar la determinación de capacidad procesal de los Colegios profesionales.

Baena del Alcázar entrega con este libro, al estudioso un valiosísimo material; señala una tarea a realizar y especialmente colma, en parte, la inmensa laguna bibliográfica que el tema en estos momentos registra.—J. M. N. DE C.

CARL ULE: *La reforma administrativa en Alemania*. Estudios Administrativos, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1967; 164 págs.

El libro de Carl Ule nos hace evocar unas palabras que Ortega, en el año 1916, antepuso a la primera entrega de *El espectador*, a saber: «Desde hace medio siglo, en España y fuera de España, la política —es decir, la supeditación de la teoría a la utilidad— ha invadido por completo el espíritu.» Y, en efecto, es a través del acontecer político cómo el profesor Carl Ule nos explica lo más destacado de la «reforma» administrativa germana. Por otro lado, los sucesos históricos alemanes son, en rigor, tan numerosos, complejos y variados que nada de extraño tiene que el autor se demore un poco en entrar en materia, pues de los cinco capítulos que comprende la obra, tres están dedicados por entero a narrar la evolución histórico-constitucional. En realidad, el contenido del libro gira so-

bre dos puntos: la evolución histórico-constitucional que precedió al nacimiento de la República Federal Alemana, y la situación jurídico-constitucional actual. Desde estas dos perspectivas el autor observa, analiza y emprende el tratamiento del tema central del libro, es decir, la reforma administrativa alemana.

Sería aconsejable indicar, en orden de la más amplia orientación al lector, que el contenido de esta obra fué dado a conocer por el autor, hace tiempo, en uno de los cursos que la Escuela Nacional de Administración Pública organizó bajo el sugestivo lema de «Reformas administrativas»; a este curso acudió, expresamente invitado, el profesor Carl Ule.

Naturalmente, la limitación del tiempo que, quiérase o no, impone el ejercicio de la oratoria, se acusa en algunas

partes del libro, en donde el autor, para no traicionar su fidelidad a cuanto en cada una de las lecciones afirmó, se ve compelido a una radical sistematización. No obstante, hay en este trabajo valores muy positivos; por ejemplo, la difícil facilidad con la que el profesor Carl Ule aborda el siempre peligroso tema del *procedimiento administrativo*. Puntualiza el autor que ha sido precisamente sobre este extremo en donde de manera más intensa se ha dejado sentir el acontecer político, pues «el procedimiento administrativo, es decir, el procedimiento que precede a la formulación de un acto administrativo, ofrece en esencia la misma fisonomía en la Federación y en los «länder»».

Luego de pasar revista a cada uno de los trámites y vicisitudes por los que, imperativamente, todo procedimiento tiene que pasar, llega el autor a la conclusión de que «la existencia de un Derecho procedimental administrativo uniforme es también una necesidad para la Administración y para el administrado». Señala, igualmente, Carl Ule que, en estos momentos, la meta de toda reforma que se lleve a cabo en Alemania debe de estar constituida por la *unificación del Derecho procedimental administrativo*.

Otro de los capítulos más sobresalientes del libro es el que hace referencia al *estado actual de la jurisdicción contencioso-administrativa*. «El debate actual

acerca de la jurisdicción contencioso-administrativa y el Derecho procesal administrativo sólo aspira, por tanto, en un grado ínfimo, a una modificación de la Ordenanza de lo Contencioso-administrativo. La discusión gira en torno a cuestiones de interpretación y aplicación del Derecho vigente. Sólo en pocos puntos se aspira a una modificación de la Ordenanza de lo Contencioso-administrativo.»

El autor, por último, hace referencia a «las dificultades con que tropieza toda reforma administrativa en Alemania. Tales dificultades estriban, de una parte, en su estructura federal, y de otra, en la forma de Gobierno parlamentaria democrática. La primera dificulta toda regulación normativa que exceda del ámbito de un *land*, como demuestra la experiencia de los esfuerzos realizados en orden a la reforma de la organización y el procedimiento administrativo. Cabe preguntarse, sin embargo, si en una época en la cual los Estados europeos se fusionan económicamente y políticamente en la Comunidad Económica Europea y en otras formas asociativas, tiene derecho a la vida una reforma administrativa vinculada a ámbitos tan reducidos».

Este libro, a la vista de cuanto antecede, nos informa con suficiencia y precisión de los problemas con que tropieza «la adaptación de la Administración alemana a la nueva orientación de su Derecho constitucional».—J. M. N. DE C.

JAVIER LASSO DE LA VEGA Y JIMÉNEZ-PLAGER: *La documentación y la electrónica en el campo del Derecho. Una revolución*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid, 1969; 87 págs.

Los ordenadores —esas máquinas electrónicas, de perfección creciente, que, como ha escrito Emilio Novoa, «adquieren memoria e inteligencia y hasta muestran facultades admirables de pensamiento y

juicio artificial»— habían de tener también aplicación al campo del Derecho. En España, sin embargo, las posibilidades de esa aplicación no han sido todavía muy estudiadas. El libro de Lasso de la Vega,

profesor de Documentación y miembro destacado del Cuerpo de Archiveros, viene a llamar la atención sobre aquellas posibilidades. Su fin es interesar a los juristas españoles en el aprovechamiento por nuestra Administración de Justicia de las nuevas técnicas del trabajo intelectual para lograr «una Justicia de trámites más rápidos, a menor costo y con una utilización más exhaustiva y perfecta de la legislación, sentencias del Supremo, doctrina de los jurisconsultos y demás fuentes informativas para la aplicación del Derecho».

El breve volumen nos introduce así en el mundo fascinante, cuando no alucinante, de las máquinas automáticas, siempre en función de su aplicación al orden del Derecho. De este modo, Lasso de la Vega expone algunas particularidades básicas de los ordenadores —por ejemplo, lo que cabe memorizar en ellos— e informa sobre las aplicaciones que en varios países, Norteamérica sobre todo, se está ya dando al material de datos acumulado. La utilidad en potencia de los mismos incide sobre diversas ramas jurídicas, como el Derecho político (al po-

nerse los ordenadores al servicio de los Parlamentarios), el Derecho penal (al reducir tiempo y costas del procedimiento), el Derecho municipal (al permitir la unificación de ordenanzas), el Derecho fiscal (con obvios servicios al impuesto), el Derecho industrial (con su utilización para las patentes) o el Derecho internacional (con el almacenamiento de los tratados).

Aunque no debamos ver en la electrónica una panacea para el mundo jurídico (nunca las máquinas podrán sustituir a los juristas, porque el Derecho, que se basa en la vida humana, habrá de ser siempre aplicado con humanidad), no hay realmente por qué descartar un aprovechamiento de la electrónica, y de su hija la informática, al campo del Derecho, por lo que el libro de Lasso de la Vega puede ser útil y sugeridor. Llega, sin duda, en buen momento, dado que el Ministerio de Justicia español se dispone a utilizar los servicios de un ordenador, que puede ciertamente contribuir al perfeccionamiento de los Registros y de los Tribunales, así como a la eficacia de la lucha contra el delito.—J. M. CASTÁN VÁZQUEZ.

EDWARD LEVI: *Introducción al razonamiento jurídico*. Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1966: 148 págs.

La vieja cuestión referente a si los jueces deben o no asumir la función de creadores de Derecho, parece, a la vista de este libro, seguir de actualidad. Es cierto que el contenido de este libro hace exclusiva referencia al ordenamiento positivo norteamericano; por lo tanto, hay más de una razón para creer que el juez norteamericano, a diferencia del inglés o del europeo, ha tropezado en la práctica con una mayor acentuación del problema interpretativo de las normas jurídicas.

En las páginas iniciales de la obra, Edward Levi afirma que no constituye, en modo alguno, un deber del juez norteamericano el ver el Derecho como un todo homogéneo que ha de ser aceptado de manera unitaria; por el contrario, el juez debe de analizar el contenido de toda nueva situación de una manera *ex-novo*, es decir, con un criterio plenamente independiente de todo aquello que otros jueces, sobre casos análogos, han dicho, pues en esto consiste la esencia del *razonamiento jurídico*.

Naturalmente, para los juristas europeos, apegados firmemente a los principios tradicionales y, en especial, extremadamente respetuosos para con el espíritu de la ley, la doctrina que Edward Levi expone en su libro no deja de ser sorprendente. Dificilmente, por consiguiente, podríamos admitir la cuestión de si los jueces pueden o no, a través de sus decisiones, crear normas, preceptos o simples reglas jurídicas, en cambio, en Norteamérica esta función, según el autor del libro que comentamos, se comienza a ver como algo normal y espontáneo, ante lo que, por supuesto, no hay por qué maravillarse.

Quizás, si aceptamos la ideología del autor, la función que desarrolla el juez norteamericano es realmente importante; a saber: la teoría del razonamiento jurídico arranca de las formulación de un postulado previo: las reglas jurídicas no son nunca claras. Y, en efecto, en torno de este predicado ha montado Edward Levi la estructura doctrinal de su libro.

Al jurista americano, por lo tanto, le es dado poder manifestar su desconfianza sobre la claridad de la norma jurídica a través de la aplicación del razonamiento jurídico, cuyo mecanismo consiste, precisamente, en denunciar las diferencias de criterio y las ambigüedades de las palabras.

No sin cierta razón nos justifican algunas de las páginas de este libro la brillantez de la filosofía jurídica pragmática norteamericana, elaborada, en definitiva, por un nutrido grupo de pensadores que no pueden olvidar, en ningún momento, la realidad de la vida. Ese pragmatismo ha penetrado muy hondo, como se afirma en este libro, en la misma conciencia jurídica, por eso, nada de extraño tiene que, para el jurista de Norteamérica, la polémica sobre si el Derecho es cierto, inmutable, y se halla expresado en reglas, o si es incierto y cambiante consiste tan sólo en una técnica para decidir casos concretos.

Es posible, si olvidamos las sensibles diferencias que separan a los ordenamientos europeos del norteamericano, que la misión del juez sea mucho más importante y trascendente de lo que a primera vista pudiéramos pensar, pues el juez mira al Derecho no sólo como algo que se está haciendo constantemente, sino como algo que el propio juez, según Carlos Cossío, contribuye a que se haga; es decir, que, en parte, el Derecho es el propio hecho del juez. Esto, precisamente, nos viene a decir en su importante libro el profesor Edward Levi.—J. M. N. DE C.

ALLAN-RANDOLPH BREVER CARIAS: *Las empresas públicas en el Derecho comparado*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Derecho. Caracas, 1967; 203 págs.

El autor de este libro es uno de los más destacados profesores con que en la actualidad cuenta el Claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Ensayista, conferenciante y congresista, es un agudo observador de la realidad; por consiguiente, nada de extraño tiene que cada uno

de sus artículos, conferencias o libros respondan de manera directa a un problema que el autor ha aprehendido a través de sus observaciones.

Los orígenes de su obra *Las empresas públicas en el Derecho comparado* hay que buscarlos en la ponencia que con el título de *El régimen de las actividades*

industriales y comerciales en el Derecho público presentó en el VII Congreso Internacional de Derecho Comparado celebrado en Upsala.

Estudia el profesor Brewer Carías un tema que cuenta, sin duda, con una excelente bibliografía, no sólo por los trabajos que, ocasionalmente, Ernst Forsthoff en su libro *Sociedad industrial y Administración Pública* ha dedicado al mismo, sino también por las aportaciones decisivas de los profesores Bielsa, Villar Palasí y Baena del Alcázar que, indistintamente, han mostrado su preocupación por el problema de determinar de manera clara, firme y concreta si, en efecto, «el Estado debe o no dedicarse a actividades económicas».

Posiblemente el libro de Brewer Carías sea, en estos momentos, el más actual y no sólo por la bibliografía que el autor maneja, sino, por el contrario, por la recapitulación del problema que el libro nos presenta, pues, efectivamente, agudamente observa cómo «hoy día, el Estado, con mayor o menor intensidad, se inmiscuye en las actividades de producción y de distribución de la riqueza, marca pautas a la economía, la dirige y controla, estimula por diversos medios la iniciativa privada, respaldándola e impulsándola financieramente, sobre todo en aquellos aspectos de la vida económica en cuyo desarrollo hay un interés público relevante que atender».

Es relativamente tarea fácil analizar el régimen jurídico de la intervención nacional en la economía general; lo realmente arduo, frondoso y complejo es el análisis y sistematización del régimen de intervención a la luz del Derecho comparado. Se ha dicho, esta es la opinión del profesor Villar Palasí, que junto a las figuras clásicas de las funciones administrativas de la policía, fomento y servicio público, se ha hecho necesario introducir

y añadir un nuevo concepto: la noción de *gestión económica*. Esta figura, en efecto, ha trastocado, como muy sensiblemente acusa el profesor Brewer Carías, la construcción sistemática de la nueva realidad administrativa, pues la elaboración del régimen jurídico de las actividades industriales y comerciales de los Poderes públicos en el Derecho comparado tropieza con innumerables dificultades y peligros.

En cuanto a los peligros, es necesario señalarlo expresamente, escribe el autor, el análisis comparativo del régimen jurídico de las empresas públicas plantea, con especiales peculiaridades, algunos que trataremos de evitar en todo momento: por un lado, la tendencia casi inevitable a evadirse del Derecho positivo y pretender resolver las cuestiones desde perspectivas puramente sociológicas, económicas o políticas. Por otra parte, la tendencia, evitable adoptando la postura propia del neutralismo técnico, de decidir los problemas jurídicos con una perspectiva parcial, es decir, para defender una tesis determinada y concreta.

No obstante cuanto antecede, el autor de este libro ha tenido que vencer otra dificultad, a saber: la relativa a la inevitable descentralización de las actividades industriales y comerciales de los poderes públicos. Hace hincapié el profesor Brewer Carías en el tema de las «nacionalizaciones»; acaso sea éste el capítulo más trascendente de la obra, puesto que «la asunción de actividades industriales y comerciales por las autoridades públicas ha dependido de una concepción del Estado, se decir, que ella ha reposado sobre motivos políticos». No anda, por lo tanto, desorientado el autor, ya que cuanto, dentro del Derecho administrativo, está sucediendo es consecuencia directa de ese «estallido de las fronteras tradicionales entre el Derecho público y el Derecho privado».—J. M. N. DE C.

ECONOMIA

ROBERT L. HEILBRONER: *The Worldly Philosophers, The Lives, Times and Ideas of the Great Economic Thinkers*. 3.^a ed. revisada. Simon and Schuster, Clarison Books, Nueva York, 1968; 320 págs.

Es ésta la tercera edición —las anteriores son de los años 1953 y 1961— de la muy conocida obra de Heilbroner, una historia de las ideas económicas a partir de Adam Smith, centrada sobre los más relevantes de los «filósofos mundanos», los grandes economistas. Se dedican en ella capítulos independientes al propio Smith y a Marx, a Veblen y a Keynes; un capítulo conjunto a los «pesimistas clásicos» Ricardo y Malthus, con unas páginas finales sobre el suave optimismo de J. S. Mill; capítulos generales a los socialistas utópicos —muy superficial y convencional, demostrando una vez más la gran dificultad, pocas veces superada, de un tratamiento científico serio de los utópicos— y a los «bajos fondos» de la historia económica del siglo XIX y principios del XX (Bastiat, Henry George, Hobson) y dos capítulos finales, el primero de ellos centrado sobre Berle, Burnham y Hayeck y el segundo en demostración de que las grandes ideas de los grandes clásicos siguen aún en alguna medida teniendo vigencia; por lo demás, al final, Heilbroner recoge la tesis sobre las economías de los países subdesarrollados y el acceso a la historia mundial de los pueblos que son sus protagonistas, que había desarrollado con más extensión en un libro anterior (*The Great Ascent. The Struggle for Economic Development in our Time*, Nueva York, 1963).

Ya que no por su profundidad, el libro de Heilbroner es realmente extraordina-

rio y excelente por su amenidad, a la que contribuyen las pinceladas biográficas, sin perjuicio de que además existan en él capítulos extremadamente agudos, señaladamente, me parece, los que se dedican a Adam Smith y a la revolución keinesiana. Por otro lado, el libro tiene un cierto desequilibrio interno, patente, por ejemplo, en la desproporcionada importancia que se concede a Veblen y a algún otro autor norteamericano —Schumpeter, Hansen—, en la nula que se asigna a Proudhon, que sólo aparece citado a propósito de su ruptura con Marx en su archiconocida carta contra los nuevos dogmatismos, o a Sismondi, al que no se hace referencia alguna, o en el «anglosajonismo» general del libro, defecto que va siendo cada vez más frecuente en gran número de autores norteamericanos.

Pero probablemente todos los que preceden son reparos menores; como libro introductorio a la historia de las ideas económicas el éxito que demuestran sus sucesivas ediciones y reimpressiones está sobradamente justificado. Además las páginas finales de esta edición (307 a 312) contienen una «guía para futuras lecturas», bibliografía breve y comentada de gran utilidad para introducirse en una literatura respecto de la que, se nos dice con desparpajo al iniciar los comentarios, «hace falta la resistencia de un camello y la paciencia de un santo para concluir la lectura de algunos grandes textos».—
M. ALONSO OLEA.

M. RUNGIS: *Introducción a la Economía*. Ediciones de Cultura Popular. Barcelona, 1967: 192 págs.

No deja de ser paradójico que, precisamente ahora que en la conversación normal del hombre de la calle se han introducido términos como «economía política», «poder adquisitivo», «presupuestos generales», «economía de la empresa», «estructuras económicas», etc., etc., pueda el especialista que observe el empleo de dichas expresiones registrar el hecho de una absoluta falta de curiosidad del hombre medio por lo que, en definitiva, es la ciencia económica.

Si alguna curiosidad existe, cosa siempre dudosa, implica un interés tan vago, tan míope y tan falto de razón, que, en efecto, apenas si se puede hablar con algún fundamento de base científica económica. En el libro que comentamos se nos habla de esta anómala situación; por consiguiente, en las líneas iniciales se nos hace, sin previa preparación, sin tiempo ni tregua para que el lector pueda fortalecerse, la siguiente pregunta: ¿es la Economía una ciencia?

M. Rungis, momentáneamente, elude la respuesta y vuelve los ojos —acaso henchidos de nostalgia— a la época en que la Economía era, por supuesto, una ciencia de privilegiados, pues, «elaborada por los privilegiados para su propia justificación, debía necesariamente derrumbarse bajo la avalancha del movimiento obrero. A mediados del siglo XIX comienza este derrumbamiento, y desde entonces no ha cesado», es decir, la ciencia económica está en crisis. ¿A quién imputar el origen de esta decadencia? He aquí, por lo tanto, otra pregunta que el autor formula con cierta emotividad.

Nos da la impresión —M. Rungis, naturalmente, no lo confiesa— de que ese derrumbamiento económico procede del excesivo tecnicismo con que se quiso es-

tudiar el fenómeno económico; tecnicismo que llegó a su plena deshumanización con Marx y que, posteriormente, en mayor o menor dosis emplearon Marshall y Keynes, que, evidentemente, extremaron de manera alarmante la «especialización» económica. Keynes, por ejemplo, buscó afanosamente la paridad entre los problemas monetarios y financieros. Por eso, los economistas que le han sucedido han tratado, siguiendo el espíritu de los economistas clásicos, de apartar esta doctrina keynesiana del campo de la teoría económica general y fundamental.

Según avanzamos en la lectura del libro de M. Rungis, advertimos el meritorio esfuerzo que muchos especialistas contemporáneos —entre ellos el autor de esta obra— están realizando para encontrar, al menos, los puntos esenciales en los que ha de apoyarse, en el futuro, la ciencia económica, puesto que, como anteriormente queda indicado, «el lenguaje de las curvas, de las «nubes de puntos», de los coeficientes de correlación, ha adquirido derecho de ciudadanía en las obras económicas, hasta el punto de casi provocar un espejismo». Por todo esto, consideramos mucho más acertado el título que este libro ostenta en su versión francesa, a saber: *Iniciación a los problemas económicos*, que el que ahora sirve para identificarlo en su versión castellana.

Por otra parte, conviene señalar que el esfuerzo que están desplegando los economistas de nuestro tiempo para fijar los contornos de la Economía como ciencia, tiene, por supuesto, marcada una meta: la documentación, entre otras cosas, porque se han dado cuenta a tiempo de que, a diferencia de lo acontecido a mediados del pasado siglo, en que cada actividad y cada ciencia aspiraba a

la ilimitación de su contenido hoy, por el contrario, se requiere fijar con la máxima precisión y minuciosidad los límites de cada campo científico; por consiguiente, la evolución económica actual, acertadamente ha escrito M. Rungis, se caracteriza por ese importante esfuerzo de documentación, pues se multiplican encuestas, sondeos, empadronamientos, con la finalidad de medir lo que puede ser un fenómeno económico. Ya se trate del consumo, de la producción, de la renta, de los precios, del empleo, del comercio, de la moneda, hoy todo da lugar, en la Economía, a la evaluación numérica y al análisis matemático.

Bosqueja el autor una idea que convendría meditar con algún detenimiento, a saber: la de que la ciencia económica es una ciencia técnica, política y filosófica. Quizás, de la mano de Overton H.

Taylor, podríamos afirmar que «mientras una ciencia social, como, por ejemplo, lo es la Economía, se contente con teorizar sobre la conducta «racional», en lugar de investigar la conducta humana real en su campo de interés, cuando mucho, podrá convertirse sólo parcialmente en una ciencia empírica tanto como racional; es decir, que su investigación empírica puede desarrollarse solamente dentro de las esferas de estudio de las situaciones objetivas ante las cuales «reaccionan» los actores humano en esa materia y el estudio de los resultados de su conducta colectiva (observados pero no explicados)». Investigar, pues, la conducta real —en el campo económico francés— ha sido la pauta que ha guiado las intenciones de M. Rungis para escribir esta «introducción» equilibrada, sincera y justa al «fenómeno económico» contemporáneo. — J. M. N. DE C.

ORME W. PHELPS: *Introducción a la Economía laboral*. Tipográfica Editora Argentina. Buenos Aires, 1966; 700 págs.

El libro que comentamos viene, desde hace años, editándose ininterrumpidamente en países y en idiomas diferentes. Su éxito editorial no deja de ser sorprendente, abonado —acaso— no sólo por la agudeza de cada una de las afirmaciones que se hacen en el mismo, sino también por el desenfado de la exposición de los problemas económico-laborales que en estas páginas se contienen. Ahora bien, lo que, en definitiva, debe de maravillar al lector, al menos al lector de lengua castellana, es que tanto la estructura doctrinal como la descripción de los problemas económico-laborales que en estas páginas se analizan han permanecido inalterables a través de las infinitas ediciones que, desde el año 1950, de este libro se han sucedido.

Cuanto antecede no nos debería de sorprender si el libro no tuviese —como las tiene— pretensiones de servir de texto de orientación a todos aquellos universitarios que se inician o que se han iniciado en los estudios de la ciencia económica. En todo caso, hay que reconocer la inactualidad de alguna de sus páginas, pues, en efecto, desde la fecha de su primera edición, dentro de la economía y de la regulación jurídica de las relaciones laborales, se han sucedido no pocos acontecimientos. No obstante, Orme W. Phelps apunta en su libro cualidades muy dignas de tenerse en cuenta; por ejemplo, acertadamente considera que para comprender el enigmático por qué de algunos fenómenos económicos o laborales se precisa tener presente, cuando

menos la influencia que sobre los mismos ejerce la política, la sociología y el Derecho. Lo ideal sería, afirma, que el estudiante de los problemas laborales hubiera cursado una cantidad de disciplinas sociales formales, puesto que lo económico parece moverse dentro de un campo de extremada sensibilidad científica y humana.

La tesis central del libro gira en torno al hecho, en ocasiones apenas imperceptible para el observador no especializado; de que los problemas laborales tienden a transformarse insensiblemente en problemas demográficos, problemas de administración empresarial, o problemas legales. Por ello, registremos como uno de los grandes aciertos del libro el esfuerzo que su autor ha hecho para separar la zona de los problemas estrictamente laborales de aquellos otros, por ejemplo los sociales, que, sin duda, en alguna circunstancia guardan entre sí cierta similitud, que impiden, cuando se producen, su fácil localización o identificación, por caso, ¿cuando la huelga es un fenómeno social o un fenómeno que rompe o perjudica la armonía del ordenamiento jurídico?

Delinear, por lo tanto, conceptos, características y matices de una y de otra clase de conflictos entraña la razón y ser de este trabajo. Por otra parte, el profesor Orme W. Phelps ha encontrado lugar para que, junto al desarrollo de los grandes temas de la ciencia económica:

la población, el mercado, el sindicato, la empresa y la reglamentación salarial, pudiera aparecer un capítulo dedicado a la transformación económico-social que originó el pensamiento de Carlos Marx, pues, para este inquieto filósofo «la anatomía de la sociedad cívica debe de buscarse en la economía». Ciertamente, el análisis no es muy profundo, no penetra, no ahonda en la intimidad de la obra marxista. Digamos en justificación del autor que la comprensión de la ideología económica de Marx es difícil, entre otras cosas, porque, según Schumpeter, el frío metal de la teoría económica aparece en las páginas de la obra marxista inmerso en una abundancia de expresiones ardientes, que llega a adquirir una temperatura que naturalmente no le corresponde.

Por último, señala Orme W. Phelps, en parte alguna como en la Economía cambian las circunstancias más rápidamente. Los ajustes a corto plazo y las soluciones propuestas a las dificultades laborales corrientes son incontables. Quizás, en el variadísimo mosaico de temas que el autor toca, nos es dado encontrar la clave de la lozanía de este libro. Obra, por otros muchos conceptos, seria, técnica y esencialmente científica, aunque conviene recordar, según Ortega, que «la ciencia es, en efecto, interpretación de los hechos. Si bien, por sí mismos no nos dan la realidad, al contrario, la ocultan...».—J. M. N. DE C.

JOSEPH SCHUMPETER: *Diez grandes economistas (de Marx a Keynes)*. Editorial Alianza. Madrid, 1967; 443 págs.

Gracias al milagro editorial se han reunido en el libro que comentamos diez ensayos que el autor (fallecido en el año 1950), en distintas fechas y revistas especializadas, escribió impulsado por he-

terogéneos motivos. El «alcance» intelectual del libro es limitado, pues no se trata de un análisis biográfico o ideológico con una finalidad exhaustiva, sino, por el contrario, con el fin de observar

lo más de cerca posible la reacción personalísima de cada uno de los autores estudiados ante diversas circunstancias, climas y situaciones, que oscilan entre el campo puramente político, sociológico o filosófico.

Schumpeter, excelente discípulo que fue de la *Escuela económica de Viena*, examina la vida y hechos de este grupo de economistas contemporáneos desde dos ángulos opuestos: desde el punto de vista humano y desde la perspectiva esencialmente científica. Es, naturalmente, difícil determinar con la máxima precisión posible el predominio de una perspectiva sobre otra. Por lo tanto, es preciso destacar la ecuanimidad y equilibrio que nos ofrece el autor al ensayar de manera profunda, penetrante y plena el *leit-motiv* del por qué de la obra de cada uno de los economistas estudiados, acierto máximo del autor cuando, por otra parte, conviene no olvidar, figuran en el libro las recias, fuertes y sugestivas personalidades de Karl Marx, Alfred Marshall, Wilfredo Pareto y, por supuesto, Maynard Keynes.

El título del libro y, en especial, el subtítulo, ofrecen al lector la clave de lo que ha de ser su contenido, pues, en efecto, se estudia de manera amplia, minuciosa e intensiva el dilatado período de tiempo que va desde los primeros balbuceos proféticos de Karl Marx hasta la publicación de la *General Theory*, de Keynes.

Tras el análisis del pensamiento de León Walras, Menger, Böhn-Bawerk, Taussig, Fisher, Mitchell y Knapp, acompañados de los nombres —siempre destacados— de Marx, Pareto, Marshall y Keynes, llegamos al convencimiento de que, sin duda, la ciencia económica, como escribiese Overton H. Taylor, trabaja para formar, desarrollar y verificar teorías de «eslabones de enlace» que unen aconte-

cimientos que parecen aislados a los ojos de los observadores no científicos, formando un sistema coherente y ordenado de todos los acontecimientos, unidos mutuamente todos ellos.

Cuanto antecede nos acontece con la lectura clara y serena de este libro, puesto que, entre otras cosas, vemos cómo, por ejemplo, los postulados de Karl Marx adquieren carácter histórico y cómo, por supuesto, ese carácter histórico, consciente o inconscientemente, se va a manifestar en Pareto y, a su vez, cómo el pensamiento sociológico de este autor da origen, quiérase o no, a que, en adelante, se estudie todo fenómeno económico como causa u origen de factores sociológicos; factores sociológicos que el paso del tiempo han de transformar en la sociología del proceso político económico.

Puede el lector apreciar en estas mismas páginas los rasgos humanos, excesivamente humanos, de cada uno de los autores estudiados; de esta manera se puede llegar a la convicción de que ni la ciencia económica ni, por supuesto, el economista son propuestos «artificiales».

Quizás por eso comprendió de manera profunda y definitiva Marshall en sus *Principios* que «la Economía no es sólo la ciencia de la riqueza, sino una ciencia de las actividades de la humanidad en la marcha corriente de la vida». Por consiguiente, creemos que Schumpeter ha querido reflejar en cada uno de los ensayos que integran el contenido de este libro que la ciencia económica no tiene fin, pues tiende a superar cada época, la de prosperidad y la de adversidad, puesto que la economía tiene ante sí un futuro indeterminado, y esta afirmación puede comprobarse a través de las doctrinas calidoscópicas de los autores en este libro estudiados. Schumpeter, inteligentemente ha armonizado sistemas e ideas para penetrar —cosa que a nuestro parecer ha

conseguido— en el conocimiento detallado y empírico de los grandes economistas de nuestro tiempo.

(De la versión inglesa se hizo un comentario en el número 143 de esta REVISTA).—J. M. N. DE C.

FILOSOFIA

Número extraordinario de la revista *Crisis*: *Homenaje a Sciacca*. Núms. 58-60, 1968; 344 págs.

El volumen de la revista *Crisis*, que tan brillantemente dirige y hace con encomiable entusiasmo Adolfo Muñoz Alonso, como expresión noble y digna de una filosofía española actual, activa, auténtica, volumen amplio e ilustrativo, consagrado a la obra y personalidad del filósofo italiano Michele Federico Sciacca, nos llega casi al mismo tiempo que la última obra del homenajeado, *Filosofía e Antifilosofía* (Marzorati, Editore, Milano, 1968, págs. 138). La coincidencia nos parece en cierto modo simbólica y en todo caso nos brinda la feliz ocasión al proyectar la magnífica iniciativa del profesor Muñoz Alonso sobre las páginas de gran viveza y originalidad de la última obra de Sciacca.

Muñoz Alonso ha querido, a través de este número extraordinario de su revista, rendir de verdad un homenaje a Sciacca. Su motivación nos resulta clara, a través de sus líneas introductorias: «Sciacca ha ingresado en la historia de la filosofía con nombre indeleble, aunque alguna crónica efímera pueda darse por no enterada. El discurso filosófico de los cristianos fluye con más abundancia y transparencia cuando se enriquece con las aguas de este pensador y filósofo, en cuya pluma se realiza el prodigio de una claridad expositiva, fruto de una penetración buida impresionante.» Homenaje justo y limpio éste, del filósofo español, al filósofo cristiano que es Sciacca, no adscrito a ningún grupo o núcleo poderoso del día,

pero que ha sabido hacer llama viva y actual en la filosofía de hoy el pensamiento inmortal de San Agustín. Por ello, el homenaje de Muñoz Alonso, que otras sedes han escatimado a Sciacca, nosotros lo saludamos con alegría como a cualquier acto de justicia en esta hora de por sí no muy propicia ni a la justicia ni a la verdad. El volumen extraordinario de la revista *Crisis*, dedicado a Sciacca, corresponde a los números 58-60 del 1968 y contiene 344 páginas. Los trabajos específicos que lo integran son los siguientes: Francisco Arasa, «El cristianismo ante los ateísmos actuales»; Agustín Basave Fernández del Valle, «La antropología filosófica de Michele Federico Sciacca»; Orsino Demicheli, «Michele Federico Sciacca, Actualidad de un pensador»; Enzo Farinella, «Hacia el germen de la estética sciaquiiana»; Francesco E. Marciano, «La *participatio* de Michele Federico Sciacca, historiador de la filosofía»; Filippo Piemontese, «Rasgos generales del pensamiento de Michele F. Sciacca»; Gianni M. Pozzo, «Sciacca y el humanismo de los tiempos nuevos»; Feliz Ruiz Nagore, «Acotaciones al ateísmo desde la filosofía de la integralidad»; Esteban Ureta, «El concepto platónico de filosofía en Michele F. Sciacca»; Luis Vega Reñón, «El argumento ontológico de San Anselmo en M. F. Sciacca»; Jodok Zabkar, «La dialéctica metafísica fundamental de M. F. Sciacca»; además

de unas notas finales que completan muy bien este admirable volumen, la síntesis más completa posible desde la actual perspectiva, de la obra del filósofo de Génova.

Es significativo, como decíamos, que la aparición del volumen dirigido por Muñoz Alonso coincida con la del libro de Sciacca, *Filosofía y Antifilosofía*, en el cual se recogen unas conferencias pronunciadas en 1967 en la «Cátedra Rosmini» de Stresa. Un libro éste que, según el propio Sciacca, «descontenta a todos: a los llamados tradicionalistas o conservadores, a los revolucionarios o progresistas a ultranza, y también a los modera-

dos acomodaticios; porque la "filosofía de la integralidad" ¿sería acaso la mía si se prestara a acomodamientos unilaterales o a etiquetas de exclusividad?» Así, una vez más Sciacca nos lleva a lo que de verdad ha sido siempre la filosofía desde Platón hasta nuestros días. Plenitud verdadera del ser. Búsqueda o amor de la Verdad. Búsqueda difícil, sobre todo en estos años, «casi sagrados para el error, el cual se ha revestido de nuevas formas dialécticas, una especie de sofística de la ciencia y de la técnica emparentada con una concepción de la política al nivel de la filosofía y casi identificada con la economía».—J. U.

IRA PROGOFF: *La psicología de C. G. Jung y su significación social*. Paidós. Buenos Aires, 1967; 352 págs:

El autor no puede menor de reconocer el carácter paradójico de la psicología de Carl G. Jung. Ciertamente, Jung superó a Freud, abriendo nuevos horizontes y aportando notables modelos teóricos. Pero la superación junguiana no estuvo exenta de aberraciones. En gran medida, el psicólogo de Zurich llevó hasta la extravagancia el *penchant* irracionalista y fatalista que estaba ya implícito en la obra de Freud, e incluso tuvo una notoria afición a las formas más clásicas del obscurantismo.

Tomando a Freud como figura central, puede considerarse que de él partieron dos orientaciones divergentes: una izquierda crítica (A. Adler) y una derecha «genial» (C. G. Jung). La investigación posterior ha enmendado el enfoque freudiano en un sentido casi coincidente con el que Adler propugnó. Correlativamente, su antípoda Jung queda reducido a un episodio marginal.

Esta no es, desde luego, la opinión de I. Progoff, que ha hecho un serio esfuer-

zo por situar a Jung en una perspectiva histórica y por revalorar sus contribuciones a la psicología social. Parece claro que Jung prolongó la orientación intelectual iniciada por F. W. J. Schelling y continuada por E. von Hartmann —orientación que G. Lukács ha historiado críticamente. Creemos, con todo, que las coincidencias de Jung con sus contemporáneos (L. Mumford, P. Tillich, A. J. Toynbee, etc.) son fácilmente explicables y no demuestran *eo ipso* la validez científica actual de sus teorías. Además, sería temerario valorar indivisamente el enfoque de Jung, sin hacer importantes distinciones. Si bien es cierto que los campos que exploró son de gran interés, queda por demostrar la adecuación de los instrumentos conceptuales de que hizo uso.

Para empezar, la partición de la mente en «estratos» es, a lo sumo, una metáfora desafortunada. En un libro que reseñamos en otro lugar, L. L. Whyte ha hecho ver la conveniencia de enfocar glo-

balmente la actividad psíquica, ahorrando compartimentaciones ociosas. Es más: sabemos que el esquema jerárquico de la mente —propuesto ya por Platón— no ha sido sino un trasunto ideológico de la estratificación social, el cual hizo especial fortuna en la etapa pseudo-positivista (C. Lombroso, G. LeBon, V. Pareto, H. S. Chamberlain, S. Freud, L. Lévy-Bruhl, E. Durkheim, W. McDougall, etc.). Convirtiendo en estático el modelo evolutivo de los *états* comteanos, autores como Lévy-Bruhl se atrevieron a contraponer «almas» cualitativamente irreductibles. La «razón» por un lado, y el «instinto» y la «mística» —inescrupulosamente confundidos— por otro, fueron absolutizados y etiquetados respectivamente con adjetivos tendenciosos, como «superior» e «inferior». El esquema, extraordinariamente simple, reflejaba una exagerada polarización valorativa, cuyo correlato social era patente. Al lado «superior» se superponían los estereotipos positivos del varón, el adulto, el burgués, el blanco y el hombre moderno. Por simetría, la mujer, el niño, el trabajador, el hombre de color y el primitivo ejemplificaban la mentalidad «inferior». La doctrina fué bien acogida porque halagaba los prejuicios masculinos, clasistas y racistas, a los que proveía de argumentos «científicos». Pues bien: Jung reelaboró el esquema antinómico-jerárquico y, sin alterarlo esencialmente, lo invirtió de manera paradójica, haciendo de la «mística» una facultad «superior».

Los «complejos autónomos» junguianos (*anima* y *animus*, por ejemplo) tienen connotaciones parecidas, y es dudoso que su validez sea mayor que la de los mitos platónicos. Es de notar que Jung exageró la afición freudiana a concebir las funciones mentales en forma antropomórfica; pero los diagramas geométricos que ideó para relacionar esas entidades ape-

nas son algo más que un juego de abstracciones inverificables.

El «inconsciente colectivo» u «objetivo» es, con mucho, la más famosa construcción de Jung. La noción, muy rica en vagas sugerencias, reclama por lo mismo una crítica severa. Cuando menos, cabe oponerle las mismas objeciones que al esquema jerárquico de que forma parte. Por añadidura, Jung, en vez de relacionar su «inconsciente colectivo» con los procesos sociales, prefirió postularlo *a priori*, como un arcano *primum —y aeternum— mobile*. El «inconsciente colectivo» es así una noción extrasocial y antihistórica, cuyos contenidos —anteriores y exteriores a toda cultura e independientes del espacio y del tiempo— flotan en el vacío. La orientación científica actual es totalmente reacia a admitir lenguajes absolutos, innatos y universales, es decir, que no surjan del juego dialéctico entre códigos y mensajes concretos. El código del «inconsciente colectivo» permanecerá, no sólo indemostrado, sino inconcebible, mientras no sea relacionado con unos mensajes. Aunque intentáramos, muy benignamente, interpretar esta noción junguiana en un sentido análogo al de *participation mystique* y *group mind*, su lugar adecuado sería la parapsicología, más bien que la psicología científica.

Jung hizo sus aportaciones más plausibles a la psicología social en el terreno de los símbolos y «arquetipos». Los primeros ocupan ya un lugar en la semántica; al lado de las señales y de los signos, de los que difieren por su naturaleza evasiva y «sincrética». Aun cuando Jung caracterizó el símbolo con innegable maestría, tendió, sin embargo, a concebirlo como una entidad absoluta, al margen de los procesos sociales en que surge y actúa. Hoy día es difícil admitir que el símbolo sea una «expresión de un hecho desconocido y hasta incomprensible», de

carácter místico o trascendente». Y descartar su función comunicativa —como Jung pretendió hacer— equivaldría a volatilizarlo.

Otro tanto cabe decir de los «arquetipos», que convendría despojar de su aire misterioso y separar del problemático «inconsciente colectivo». Un análisis sumario distinguiría, al menos, tres conceptos distintos. Por un lado, existen los ejemplos o modelos (= *Bildungen* de K. Mannheim); es decir, patrones o referencias ideales que, mediante valoraciones éticas y estéticas, encauzan la conducta de manera que vienen a superponerse a los *rôles*. En segundo lugar, están los estereotipos, muy estudiados a propósito de la ideología, el prejuicio y el rumor. Finalmente, es indudable que hay también representaciones o figuras fantásticas que expresan (= proyectan) temores o esperanzas colectivos. Tanto los ejemplos como los estereotipos y las representaciones fabulosas son imágenes o estampas que corporeizan de algún modo —casi siempre antropomórficamente— una abstracción valorativa, y pueden ser expresadas mejor en forma de símbolos que a través de meros signos. Si se habla de «arquetipos» en general, debe ser

a reserva de hacer en seguida las distinciones pertinentes.

Por otra parte, los motivos o temas narrativos que los folkloristas han analizado, cotejado y agrupado con admirable meticulosidad, no deben ser cómodamente imputados a un «inconsciente colectivo», sino a unas condiciones sociales y culturales definidas, único modo de apreciar su valor como documentos históricos. Es obvio que la tradición oral y el rumor son formas esencialmente análogas de comunicación, y es así como pueden ser estudiados con provecho. Las coincidencias fundamentales entre la metodología de los folkloristas y la del análisis de contenido no son fortuitas, sino que responden a las exigencias generales de la sociología del conocimiento. Ni debe olvidarse que esta última, al enfocar los procesos y contenidos de la comunicación social dentro de marcos históricos concretos, sigue un rumbo casi diametralmente opuesto al de la psicología de Jung.

Pese a los esfuerzos vindicativos de Progoff, el lector se inclina a concluir que Jung no fué un verdadero pensador científico, sino más bien un formidable inventor de mitos, a la manera de Platón —juicio que quizás el propio Jung aceptaría con orgullo.—LUIS V. ARACIL.

V A R I O S

WERNER BAHNER: *La lingüística española del Siglo de Oro*. Ciencia Nueva. Madrid, 1966; 206 págs.

La normalización lingüística es hoy un problema de interés público en las naciones recientemente emancipadas, y también uno de los campos más prometedores de investigación sociolingüística. El fenómeno va palmariamente unido a corrientes históricas muy generales, como la modernización, la planificación, la des-

colonización, el nacionalismo y, en suma, aquel vasto reajuste que K. Mannheim llamó «movilización social».

No creemos por eso que es un asunto nuevo. Más bien responde a un desfase histórico (= lag, décalage). Una serie de lenguas se encuentran rezagadas respecto de aquellas otras pocas que se

normalizaron siglos antes; y se comprende que traten de salvar el desnivel en virtud del efecto ejemplar (= *demonstration effect*). Además, la normalización no es tema de especulaciones eruditas, sino una urgencia social de la mayor envergadura. Sea como fuera, el fenómeno actual tiene su legítimo precedente en la normalización de idiomas como el castellano, el alemán, el francés y el inglés, durante el Renacimiento. La introducción de la imprenta —ampliando el mercado lector y mecanizando la reproducción de los textos— y la emergencia del Estado moderno —que centralizó el control político— plantearon en muchos lugares de la civilización occidental la llamada *questione della lingua*. Curiosamente, el problema surgió en términos polémicos, no sólo como rivalidad entre las naciones contemporáneas, sino como respuesta a la excesiva devoción al latín, el cual fue el modelo unánimemente adoptado.

Bahner encabeza su estudio advirtiendo que: «En ningún otro siglo aparece en los países románicos —excepción hecha de Rumania— una unión tan estrecha, una tal interrelación entre filología, literatura, historiografía e historia lingüística, como en el XVI. (...) Ello está estrechamente relacionado con la situación histórica de la época, que se caracterizaba especialmente por la formación de los Estados nacionales.» La afirmación es poco exacta, porque el fenómeno afectó igualmente a países no románicos —Alemania, Inglaterra— y porque, incluso dentro de la Rumania, no sería difícil aducir precedentes occitanos, catalanes e italianos. K. Vossler, entre otros, ha indagado el problema durante la Edad Media. De todos modos, es indiscutible que la cuestión de la lengua se planteó en toda su plenitud durante el siglo XVI, como parte vital de la normalización. Por lo demás, la discusión se mantuvo a la vez en mu-

chos frentes —sin excluir, por supuesto, la teología.

En torno a este problema y durante varias generaciones apareció una copiosa literatura en castellano, en la que destacaron las aportaciones —por lo demás heterogéneas— de autores muy ilustres: E. A. de Nebrija, G. de la Vega, L. de León, J. de Valdés, P. Melón de Chaide, B. Aldrete, C. de Villalón, etc. El comentarista ha explorado personalmente aquel período, y puede atestiguar que Bahner ha sabido escoger un espléndido campo de estudio.

Aun así, el autor no ha dado a su enfoque la amplitud pertinente, y hasta parece alejado de la actual investigación sociolingüística. Es así de notar que no cuida de definir explícitamente en ninguna parte lo que entiende por conciencia lingüística (= *Sprachbewusstsein*), que a nuestro entender es una verdadera función lingüística de la sociedad. La vaguedad conceptual en este punto no hace sino manifestar la escasa consistencia teórica de la obra en conjunto. Al no hacer un esfuerzo sistemático por indagar los cambios tecnológicos y políticos que despertaron y alimentaron la conciencia lingüística castellana del siglo XVI, Bahner ha descuidado la parte más intrigante y valiosa de su estudio. Además, apenas ha insinuado las sorprendentes coincidencias entre la conciencia lingüística castellana y la de otros países en la misma época. Descontando los influjos recíprocos, parece que las situaciones fueron objetivamente muy análogas, de modo que podrían intentarse bastantes generalizaciones. Finalmente, Bahner tampoco ha analizado críticamente el contenido, sumamente sustancioso, de los textos que aduce ni, por supuesto, ha aspirado a reconstruir el panorama de las ideologías lingüísticas en juego.

Las deficiencias anteriores son tanto más sensibles cuanto que los autores cas-

tellanos del Siglo de Oro y sus homólogos de otros países demostraron una lucidez sociolingüística admirable, de un frescor y realismo —por no decir modernidad— que buscaríamos en vano en la filología idealista de tiempo más recientes. K. Vossler lo hizo notar así (1929) en un *locus classicus* que Bahner transcribe. Sólo cabe añadir que sería instructivo cotejar algún texto del siglo XVI con observaciones hechas por N. Wiener en 1950, como ésta: «El evolucionismo lingüístico ha supuesto que las lenguas constituyen entidades independientes, cuasi-biológicas, y que su desarrollo es configurado totalmente por fuerzas y necesidades internas. De hecho, se trata de fenómenos subordinados a las relaciones entre los hombres y sometidos a todas las fuerzas sociales que proceden de los cambios en aquellas relaciones.»

Con todas las salvedades —y sin perder de vista que se trata de una mera contribución (= *Beitrag*)— el libro de Bahner tiene un valor, quizá limitado, pero indiscutible. En realidad, Bahner ha circunscrito su indagación bastante más de lo que el título original sugiere. Su centro de interés ha sido exactamente el de la filiación del castellano y su posición respecto de las demás lenguas neolatinas. El autor a quien más espacio dedica —B. Aldrete (1565-1645)— fue un precur-

sor de la filología románica que F. Diez habría de instituir mucho después. La teoría de la «corrupción» prefiguró, en efecto, la línea que seguirían la filología histórica y la lingüística diacrónica. Quizá en ese sentido sea disculpable la alteración introducida por J. Munárriz en el título de la obra, al traducir *Sprachbewusstsein* como «la lingüística».

Anotemos incidentalmente que las curiosas apostillas (págs. 78-79 y 83) de Bahner a M. de Viciano (1502-74) sugieren una noción muy desfigurada de la monarquía española durante los siglos XVI y XVII. Pero cabe que esos y otros anacronismos conceptuales se hayan deslizado en el trámite de la traducción.

En suma, además de ser una contribución a la historia general, la obra que nos ocupa tiene también un interés especial para la ciencia política. El lector descubre que muchos de los autores que aparecen citados pusieron gran empeño en demostrar hasta qué punto la vida lingüística puede estar condicionada por la estructura de poder. La idea, por tanto, está lejos de ser una novedad sociológica.

El libro incluye cinco apéndices documentales, cuatro de los cuales son otros tantos pasajes de B. Aldrete. Hay que advertir que todos los textos han sido transcritos respetando las graffas originales.—LUIS V. ARACIL.

W. A. BENNETT: *Aspects of language and language teaching*. Cambridge University Press. Cambridge, 1968; 176 págs.

La actividad del mundo moderno reclama una extensión y planificación en gran escala del aprendizaje y de la enseñanza de idiomas. Pero la planificación no implica sólo la economía cuantitativa de los recursos disponibles, sino también la racionalización cualitativa de los mé-

todos y las técnicas. Conviene, pues, seguir una orientación teórica acertada, dejando atrás el crudo empirismo, que es siempre inseguro, antieconómico y demoralizador. W. A. Bennett lo ha entendido así, y cabe decir en elogio de su libro que «no ha perdido de vista los com-

ponentes más fundamentales: el tiempo, el rôle del profesor, la naturaleza del proceso de aprendizaje de un idioma extranjero, la estructura del contexto educacional, ni tampoco —claro está— el alumno».

El aprendizaje y la enseñanza de idiomas tiene un interés teórico muy destacado, aparte de su clara utilidad. En la medida en que el estudio del lenguaje ha seguido el ejemplo de las demás ciencias, no ha podido descuidar una notoria aplicación práctica, que era, hasta cierto punto, su mejor piedra de toque. De hecho, buena parte de la especulación lingüística, a partir de la gramática convencional, ha sido una respuesta a las necesidades pedagógicas.

Lógicamente, la pedagogía lingüística ha recurrido a la psicología para asegurarse una base teórica, y se ha beneficiado así de una nutrida labor investigadora. No parece fortuito que, cuando C. R. Darwin y H. Taine iniciaron hace un siglo la observación del «desarrollo mental», dieran tanta importancia a la adquisición del lenguaje. La psicología genética ha seguido el camino que ellos abrieron, y ha introducido el concepto central de «maduración» (H. Wallon, A. Gesell). Sin embargo, fue J. B. Watson quien empezó a analizar expresamente la dinámica del aprendizaje, prolongando la tradición empirista. El conductista intencional E. C. Tolman consideró el lenguaje como un «modo de cognición de campo». K. L. Bühler y otros gestaltistas se ocuparon también por su parte del aprendizaje lingüístico.

La convergencia de los enfoques anteriores se perfilaba ya en la obra de C. W. Morris (*Foundations of the theory of signs*, 1938). Después de la Segunda Guerra Mundial, la teoría de la comunicación abrió un horizonte más vasto y mejor estructurado a los estudios. J. Ruesch y G. Bateson (*Communication*,

1950), G. A. Miller (*Language and communication*, 1951) y C. Cherry (*On human communication*, 1957) hicieron aportaciones decisivas dentro de la nueva orientación. La psicolingüística apareció simultáneamente como especialidad bien definida.

El nuevo enfoque no ha olvidado que el lenguaje surge y actúa dentro de un ámbito social, del que dependen su eficacia y su sentido. C. W. Mills, entre otros, trató de integrar el lenguaje dentro de la acción social, cuyo estudio habían iniciado M. Weber y A. Schütz. Naturalmente, entender el papel del comportamiento verbal dentro de las situaciones suponía plantear de manera sistemática la cuestión del «contexto», que Sir A. H. Gardiner, B. Malinowski, K. L. Bühler y J. R. Firth habían ya abordado. Por lo demás, salta a la vista que el aprendizaje lingüístico no es sino una forma —por no decir el prototipo— de socialización. El conductista social G. H. Mead lo consideró ya de esa manera, poniendo las bases del interaccionismo simbólico, al cual debe mucho la teoría de T. Parsons. Hoy día, la socialización lingüística es uno de los temas cardinales de la sociolingüística, a la que B. Bernstein ha hecho contribuciones relevantes.

El libro de Bennett aborda la enseñanza de idiomas dentro de esa amplísima perspectiva y de una manera rigurosamente actual. Su exposición —variada pero coherente— parte de las nociones fundamentales acerca del lenguaje y hace hincapié en los diversos subsistemas lingüísticos (= dialectos y «registros»), cuya existencia no puede ser ignorada por el educador. Después, echa una ojeada al estado actual de la ciencia del lenguaje, sintetizando y contrastando sobre todo la teoría de N. A. Chomsky (= *transformational-generative grammar*) y la del neo-firthiano M. A. K. Halliday (= *scale and category grammar*).

En el capítulo siguiente, Bennett no se limita a examinar las relaciones entre lingüística general (= «pura») y aplicada. En primer lugar, contrapone con claridad la erudición del filólogo —particularista, fragmentaria y subjetiva— y la vocación científica del lingüista estructural —universalizadora, sistemática y objetiva—. En segundo lugar, explica cómo la teoría del lenguaje tiene diversas aplicaciones prácticas, no sólo en el terreno pedagógico, sino también en el político-administrativo (= lingüística institucional). La lingüística estructural ha ayudado además a la estilística y a la traducción automática. Bennett advierte, además que el estudio del lenguaje ha desbordado ampliamente el horizonte de la lingüística estricta, dando origen a una psicolingüística, una etnolingüística y una sociolingüística.

Los dos capítulos que se ocupan de los problemas del aprendizaje y de la enseñanza de idiomas atribuyen especial importancia al contexto educacional. Bennett pasa después revista a los métodos materiales y equipos de la enseñanza de idiomas. Por último, en la «Conclusión», se ocupa de las instituciones cuyo objeto es coordinar, promover y mejorar la enseñanza de idiomas.

Las ilustraciones, la bibliografía ordenada por capítulos, el glosario de tecnicismos y el índice alfabético final completan el libro.

A pesar de su forzosa concisión, *Aspects of language and language teaching* es una obra densa, bien ordenada y bastante completa. Pero lo más importante es que presenta al lector una visión actual de la pedagogía lingüística.—LUIS V. ARACIL.

